



EDITORIAL 3

- Repensar la oferta cultural de los ayuntamientos navarros.

NOTICIAS 4

- Convenio para que las policías de Navarra compartan información.
- El Pirineo sigue perdiendo población y la comarca creciendo.
- En marcha las subvenciones para reformar las piscinas.



- Villava, un vuelco a las relaciones con la ciudadanía.

CONTRAPUNTO 10

- Otras cosas.
- Claves del mes.
- Revista de prensa.

LEGISLACION 12

PUBLICACIONES 13

- Para hacer un uso responsable de la energía.



JURISPRUDENCIA 14

- Principios de publicidad y concurrencia en la gestión de los servicios públicos y su contratación.

EL MES EN EUSKERA 16

INFORME 18

- Los retos de la política cultural local y de sus profesionales.

REPORTAJE 29

- Aibar, atalaya medieval.



editorial



REPENSAR LA OFERTA CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS NAVARROS

En los efervescentes tiempos de la transición, la cultura fue una de las grandes apuestas de los nuevos municipios democráticos. Las corporaciones locales querían acercarla al pueblo sin que condicionantes como el grado de riqueza pudieran representar un obstáculo para una parte de la sociedad.

Con este planteamiento, se crearon servicios culturales, se contrató a profesionales y se construyeron casas de cultura y otras instalaciones. Y así se ha llegado hasta hoy. Pero en Navarra, el 80% de los ayuntamientos no han logrado estos objetivos porque son demasiado pequeños.

Para ellos, el primer reto es la habilitación de mínimos espacios en todos los municipios, en los que poder celebrar manifestaciones culturales o sociales. Y en ello deben cooperar la respectiva Administración Local y la Foral.

El segundo reto es crear una mínima estructura de personal. Se puede compartir un técnico o, en muchos casos, se pueden contratar entre varias entidades los servicios de una empresa especializada (que las hay), para que den consistencia y continuidad a una actividad cultural que, en tan pequeñas colectividades, nunca podrá ser de gran envergadura, pero, seguramente, sí más interesante de lo que se puede suponer.



La FNMC y el Gobierno de Navarra firman un convenio para la implantación del sistema de información policial

El presidente de la FNMC, Jerónimo Gómez, y el consejero de Interior, José Javier Caballero, firmaron el pasado 30 de enero un convenio marco de colaboración

para la implantación de un sistema de información policial que se extenderá a las policías locales de Navarra. Las policías locales podrán acceder directamen-

te a las bases de datos gestionadas por la Policía Foral y beneficiarse del sistema de radiotelefonía de la Administración autonómica.

El convenio marco permitirá que la veintena de localidades navarras con policía local puedan suscribir a partir de hoy acuerdos de colaboración con el Gobierno de Navarra para incorporarse al Sistema de Información Policial de Navarra y al sistema de radiotelefonía del Gobierno de Navarra, contando con ayudas económicas (la partida presupuestaria para 2007 asciende a 240.000 euros) para hacer posible esta convergencia tecnológica.

El modelo navarro de seguridad ciudadana cuenta con las policías locales

Según indicó el consejero Caballero, "el documento suscrito con la FNMC tiene una gran importancia en el desarrollo del modelo integral del sistema de seguridad pública que el Gobierno de Navarra está implantando en la Comunidad. A lo largo de la legislatura se ha venido trabajando en la definición de un novedoso modelo o sistema completo de seguridad pública para nuestra Comunidad, partiendo de una apuesta decidida por el desarrollo de la Policía Foral, que crece esta legislatura en un 50 por ciento, alcanzando los 900 efectivos, partiendo igualmente de su configuración como policía integral, de referencia para los ciudadanos de Navarra, a partir de su despliegue territorial en toda la Comunidad".

Asimismo, Javier Caballero indicó que "la novedosa Ley Foral 8/2006, de 20 de junio, de Seguridad Pública de Navarra, concede una especial relevancia a los órganos de coordinación con las demás administraciones con competencias concurrentes, fun-



Las policías de Navarra aumentan día a día su coordinación y colaboración.

damentando el sistema en los principios de lealtad institucional, complementariedad, información recíproca, cooperación, coordinación y colaboración. En este marco, por tanto, cobran una especial importancia las policías locales existentes en Navarra, a las que dada su gran profesionalidad y preparación pretendemos integrarlas en el sistema global de seguridad, participando, por tanto, a través del Gobierno de Navarra, en el espacio europeo de seguridad".

Integración progresiva en el SIP

Las policías locales de los municipios que se adhieran al convenio marco hoy suscrito podrán acceder al Sistema de Información Policial de la Policía Foral de Navarra (SIP) e integrarse progresivamente en él. La conexión se irá realizando de manera efectiva en distintas fases, que irán marcadas por el propio desarrollo técnico del sistema, estando previsto abordar, en un primer momento, una conexión con terminales fijos (ordenadores) de la policía local correspondiente y, en un segundo momento, la conexión con terminales móviles (tipo PDA), de acuerdo con la tecnología de comunicaciones que en su momento se determine.

De acuerdo con el desarrollo e implantación del Sistema de Información Policial (SIP) del cuerpo de Policía Foral, la primera fase supone el acceso directo, en modo de consulta, a la base de datos (OESIS) propia de la Policía Foral, y a través de ella, a las bases de datos nacionales y europeas.

La segunda fase contempla la

EN 2 PALABRAS

La seguridad de los ciudadanos

Policías Foral y Locales van incrementando día a día su cooperación y colaboración con el objetivo irrenunciable de ofrecer la máxima seguridad y el máximo servicio posibles a los ciudadanos.



autorización a la policía local para que se conecte al Sistema de Información Policial de la Policía Foral de Navarra (SIP) y la cesión del acceso a los datos de carácter personal de determinados ficheros policiales de titularidad del Gobierno de Navarra, con el fin de que sean utilizados para efectuar consultas, diligencias y otros trámites, en ejecución de los servicios policiales propios. En esta fase, y en un proceso también gradual, las policías locales podrán no sólo consultar datos, sino también aportar informaciones propias al sistema y la herramienta de trabajo no se limitará a ordenadores fijos en dependencias policiales, sino que las patrullas podrán interactuar con el sistema desde

sistemas informáticos móviles, como las citadas PDA.

Integración en el sistema de radiotelefonía del Gobierno de Navarra

Las policías locales podrán también, merced al acuerdo hoy firmado, aprovecharse del moderno sistema de radiotelefonía del Gobierno de Navarra, cuya red se despliega en todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra y del que se benefician diversos servicios propios, como la Policía Foral, la Agencia Navarra de Emergencias, personal de campo de Medio Ambiente...

El Gobierno de Navarra va a ofertar a cada policía local un

ámbito radiotelefónico propio, para su servicio ordinario, dentro del sistema del Ejecutivo Foral. Como segundo paso, las policías locales tendrán asignado un segundo grupo radiotelefónico, compartido con otras policías locales y la Policía Foral, para servicios coordinados entre varios cuerpos policiales. En ambas fases, las policías locales contac-

tarian siempre que lo quisieran, directamente, con el Centro de Coordinación de Emergencias SOS Navarra 112.

Y, en tercer lugar, dentro de este sistema avanzado, los municipios que así lo desearan podrán conectar sus flotas de vehículos a esta red, controlando por GPS cada patrulla y movilización policial ■

19 municipios con cuerpos de policía

19 municipios navarros tienen cuerpos de policía local. Son Alsasua, Ansoáin, Barañáin, Berriozar, Burlada, Cintruénigo, Corella, Egüés, Elizondo, Estella, Noáin, Pamplona, Peralta, San Adrián, Sangüesa, Tafalla, Tudela, Villava y Zizur Mayor ■

Navarra alcanza los 601.000 habitantes

El Pirineo sigue perdiendo población y la comarca de Pamplona continúa su crecimiento

El 1 de enero de 2006, Navarra había sobrepasado ya los 600.000 habitantes, tras un crecimiento moderadamente intenso de su población, fruto en buena

medida de de la llegada de inmigrantes. Sin embargo, no todas las comarcas mostraban el mismo comportamiento demográfico. En los polos opuestos, los

valles pirenaicos seguían perdiendo población (más del 1% anual), mientras que la comarca de Pamplona concentraba ya a la mitad de los ciudadanos.



Una imagen de Berrioplano, municipio con un alto crecimiento demográfico el pasado año.

435 a 423 vecinos (una pérdida del 2,7%), Roncesvalles pasó de 24 a 25 y Burguete de 315 a 306 (con una pérdida del 2,8%).

Crece la comarca de Pamplona

Mientras, el continuo urbano de Pamplona, de Barañáin a Huarte y de Berriozar y Ansoáin a Berriáin, sin contar valles como Aranguren, Egüés, etc., creció en 4.135 habitantes (el 1,4%). Este crecimiento fue aún mayor en el segundo cinturón de la capital, que está tomando el relevo al primero. Así, la población de la Cendea de Cizur aumentó en un 13% (de 1977 habitantes a 2.238), la de Olza, en un 16%

(213 habitantes más), la de Berrioplano en un 44% (de 1.629 a 2.347 habitantes), la de Egüés, un 9,5% (467 habitantes más), y la de Galar un 3,4%.

Otras poblaciones

Siguen creciendo, aunque a un ritmo más pausado, Tudela, que llega a los 32.802 habitantes; Estella, que alcanza los 13.892; y Tafalla, que consigue por fin llegar a los 11.000, concretamente 11.040.

Es significativo también el crecimiento de Aoiz, con un 3,1%, que pasa de los 2.109 habitantes a los 2.175, y aprovecha su doble condición de capital comarcal y de entidad cada vez más cercana a Pamplona, a medida que se realizan las obras de la autovía a Jaca ■

En el valle del Roncal, seis municipios perdieron población a lo largo de 2005 y sólo uno la ganó, con un saldo de 21 vecinos menos y una pérdida del 1,2%.

En el de Salazar, se perdieron 17 habitantes (el 1,1%), después de que cuatro municipios dismi-

nuyeran su padrón y dos lo aumentarían.

Por su parte, en el de Aezkoa, la pérdida fue de 16 habitantes (el 1,5%) al disminuir éstos en 5 municipios, aumentar en 3 y quedar igual en otro.

Junto a ellos, Valcarlos bajó de

Informe favorable de la CFRL a la convocatoria de ayudas para bonificar tipos de interés

La Comisión Foral de Régimen Local informó favorablemente, el pasado 19 de enero, la convocatoria de subvenciones para bonificar tipos de interés de créditos concertados por las entidades locales. La medida es consecuencia de la consignación en los Presupuestos de Navarra de una partida para este fin, negociada previamente por la Federación y el consejero de Hacienda.

El 31 de marzo finaliza el plazo para presentar las solicitudes, que deben ir acompañadas del cierre de cuentas, o la liquidación presupuestaria de 2006 con información sobre la deuda viva.

La convocatoria está dirigida a financiar los tipos de interés, pero se ha articulado mediante la minoración de capital.

Informatización de los Registros Civiles

La CFRL conoció también la propuesta del Departamento de Justicia para firmar un convenio marco con la FNMC para financiar la informatización de los Registros Civiles.

La propuesta es consecuencia del convenio firmado por el citado Departamento y Red.es para el mismo fin.

Puestos de Secretaría e Intervención

Por último, el Departamento de Administración Local informó de su intención de poner en marcha el proceso para cubrir, mediante concurso de traslados entre el personal fijo, las plazas vacantes de Secretaría e Intervención ■

El Gobierno pone en marcha la línea de subvenciones para adaptar los vasos de las piscinas a la nueva normativa

Apenas comenzado el año, el Departamento de Administración Local puso en marcha la convocatoria de subvenciones a entidades locales

para adecuar los vasos de las piscinas colectivas a las normas del nuevo decreto de condiciones higiénico sanitarias de las mismas.

Como se recordará, el Departamento de Salud aprobó una nueva normativa que exigía la adaptación de los vasos de las piscinas con costes muy elevados, casi equiparables a la construcción de vasos nuevos. Tras largas negociaciones, la FNMC consiguió que se diera un plazo para realizar dichas obras de 10 años, y que el Gobierno, autor de las nuevas exigencias, subvencionara al menos una parte de las obras.

Fruto de esta reivindicación, los Presupuestos de Navarra introdujeron una línea de subvenciones de 1,5 millones de euros para la realización de dichas obras, que ahora se concreta en la convocatoria del Departamento de Administración Local.

La selección de las entidades beneficiarias se realizará teniendo en cuenta la antigüedad de las instalaciones, el número de habi-

tantes, el coste de la obra, la recaudación por tasas de uso de la instalación y el coste de la explotación de la misma.

Ahora, cabe esperar la continuidad de la línea presupuestaria hasta que se realicen las reformas en todas las instalaciones municipales afectadas, que son la mayoría.

Nuevas subvenciones para badenes y mobiliario urbano

Por otra parte, el mismo Departamento convocó en enero subvenciones para la instalación de badenes para limitar la velocidad de los vehículos, para realizar rebajes de aceras que permitan la movilidad de los minusválidos y para la adquisición de mobiliario urbano (banco, papeleras, parques infantiles, etc.). Esta iniciativa es una novedad en el amplio panorama de las subvenciones a entidades locales de la Administración Foral ■



Bancos como éste son subvencionables ahora.

Los técnicos de cultura entregan al presidente de la FNMC las conclusiones del Congreso de Gestión Cultural

Una representación de la Asociación Profesional de Técnicos Socio Culturales de Navarra, encabezada por su presidenta, Nieves Beloqui, entregó el pasado 18 de enero al presidente de la FNMC las conclusiones del I Congreso de Gestión Cultural de Navarra, celebrado los pasados 27 y 28 de noviembre en Aranguren. En el acto se abordaron posibles iniciativas de interés común, tales como la formación o la búsqueda de soluciones a los problemas que aquejan a la política cultural municipal.

Las conclusiones inciden en la



Una imagen de la reunión entre el presidente de la FNMC y la APTSCN.

problemática de la cultura municipal, aquejada de minifundismo, y en la necesidad de definir y fortalecer el perfil del técnico cultural.

La FNMC formó parte de la organización de las jornadas y participó en el contenido de las mismas.

En el informe de este número se ofrecen algunas de las ponencias, así como las conclusiones antes citadas ■



Constituido el Consejo Territorial del sistema para la autonomía y atención a la dependencia

El día 22 de enero quedó formalmente constituido el Consejo Territorial de Dependencia, órgano previsto en la Ley

de Promoción de la Autonomía Personal y de atención a las personas en situación de Dependencia, en el que participarán

las tres Administraciones del Estado.

Este instrumento de cooperación interadministrativa, creado para la articulación del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), ha de ser piedra angular para el desarrollo de la Ley puesto que se depositan en él las funciones más amplias para su desarrollo reglamentario. Habrá de fijar el mínimo común denominador de servicios que se prestarán en todo el territorio nacional a las personas dependientes, así como determinará los criterios de evaluación que posteriormente aplicarán en las respectivas Comunidades Autónomas para identificar el grado de dependencia en sus tres campos: personas con gran dependencia, con severa depen-

dencia o con situación de dependencia moderada.

Especialmente importante será asimismo la determinación de las condiciones y la cuantía de las prestaciones económicas que abonarán las CCAA, así como de la parte que habrá de satisfacer el beneficiario en función de su renta y patrimonio.

Para la mayor operatividad del modelo aprobado, está prevista la creación de un Comité Consultivo del SAAD, también participado por las tres Administraciones más una representación sindical y empresarial. En este Comité estará presente la representación local con seis miembros designados por la FEMP.

Está previsto que en el mes de

abril se pueda comenzar el procedimiento general para fijar las atenciones previstas desde la Ley para el primer nivel de personas que son sujetos de estos nuevos derechos: Las clasificadas en el grado III, de gran dependencia.

Cuando se establezcan los criterios comunes en este primer nivel de valoración, las CCAA, que son depositarias de la competencia amplia de la atención social, podrán desarrollar sus propias prestaciones otorgadas desde sus órganos propios de valoración, y podrán por tanto ser más amplias y tener más alcance, en función de sus recursos, que las determinadas como mínimas para su exigencia en todo el territorio nacional.

Todavía es difícil calcular el número de personas y el alcance económico de este nuevo derecho universal, pero se trata de un derecho subjetivo que puede exigirse por vía administrativa y judicial y que garantiza la igualdad de todas las personas con diferentes grados de dificultad para el autovalimiento para el acceso a prestaciones, bien económicas o personales, que le permitan resolver las dificultades básicas de su vida diaria. Es por ello que se ha venido a definir el contenido de la nueva Ley como la cuarta pata del Estado del Bienestar, después de la atención como derecho subjetivo de la ciudadanía a las pensiones, la educación y la sanidad ■

II Jornadas de estudio sobre el Valle Medio del Ebro

El presidente de la FNMC destaca el papel de los ayuntamientos en el desarrollo económico de su territorio

La generación de espacios socioeconómicos, la creación de infraestructuras, la potenciación de servicios públicos y privados, las políticas de apoyo a los emprendedores, la creación de foros locales en los que puedan participar los ciudadanos, las instituciones y las empresas, la consecución de condiciones para una buena calidad de vida, y las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar, son algunos ejemplos de las iniciativas que pueden desarrollar los ayuntamientos y que tienen claras repercusiones en el desarrollo económico del territorio. Así lo expuso el presidente de la FNMC, Jerónimo Gómez, en el transcurso de las II Jornadas de estudio sobre el Valle del Ebro, celebradas en Tudela los pasados 25 y 26 de enero.

El presidente destacó también en su intervención, la necesidad de adoptar planteamientos comarcales en estas medidas, y de establecer vínculos entre los municipios que comparten los mismos espacios económicos y sociales, independientemente de su adscripción regional.

En este sentido, los Ayuntamientos de Tudela, Calahorra y Ejea de los Caballeros firmaron un protocolo de intenciones para constituir un consorcio de desarrollo.

Las Jornadas tuvieron un importante componente de colaboración supramunicipal y supraregional. Este hecho quedó también reflejado en la firma de un convenio relacionado con las infraestructuras entre los consejeros del ramo de Aragón, Navarra y La Rioja ■



El presidente de la FNMC a la izquierda, en su intervención.

La Oficina de atención ciudadana, diseñada con Animsa, certifica con AENOR su Carta de Servicios

El Ayuntamiento de Villava da un vuelco a sus relaciones con los ciudadanos de la mano de las nuevas tecnologías de la información

La certificación por AENOR de la Carta de Servicios de la Oficina de Atención Ciudadana es el último paso, hasta el momento, de la nueva política de relación con los vecinos del Ayuntamiento de Villa-

va, una política pensada para facilitar a éstos el acceso a su Administración Local y para propiciar las relaciones en ambos sentidos y la participación ciudadana. Las nuevas tecnologías y la reorganización de

las estructuras internas y sus procesos administrativos son clave en el éxito de esta iniciativa, en la que la sociedad informática de los ayuntamientos, Animsa, ha jugado un papel fundamental.

Dicha sociedad realizó en su día el proyecto de consultoría para la definición del servicio de atención ciudadana (funciones a desempeñar, procedimientos de trabajo, asuntos a tratar...), y colaboró en el diseño y la implantación del sistema de calidad, que se ha concretado en la Carta de Servicios.

La Oficina de Atención Ciudadana es ahora la puerta de entrada al Ayuntamiento. A través de ella, los villaveses realizan sus trámites más frecuentes, obtienen información, conciertan las citas con responsables de distintas áreas de la entidad, incluido el alcalde, y transmiten sus quejas, sugerencias.

La Oficina realiza trámites como altas y bajas padronales, expedición de volantes y certificados, Registro, tramitación de licencias de obras, altas, bajas y modificaciones del IAE, inscripciones, solicitudes diversas, etc.

En el ámbito de la información, da cuenta de los servicios y las entidades de interés de Villava, de los medios de transporte, y de la agenda cultural, de ocio y de espectáculos.

Además, como se ha señalado, es el espacio donde el Ayuntamiento recibe, registra y canaliza avisos, quejas y sugerencias.

Reorganización interna

Para prestar los servicios señalados, el Ayuntamiento tuvo que llevar a cabo un profundo proceso de reorganización interna. Fue necesario establecer nuevos procedimientos, normalizar impresos, reformar trámites, implantar herramientas informáticas y,



El alcalde de Villava recibe la certificación de AENOR.

El alcalde responde a los ciudadanos a través de la web

La Oficina de Atención Ciudadana es sólo una de las tres patas de la nueva política del Ayuntamiento de Villava de orientación de la entidad hacia las personas y de fomento de la participación ciudadana. La otra es la página web, que recibe más de 6.000 visitas mensuales, (con puntas de 9.000 por ejemplo en Navidad para conocer las actividades culturales y de ocio). Y dentro de la web, es especialmente significativo el apartado de El alcalde responde, una iniciativa pionera en Navarra merced a la cual el alcalde recibe peticiones, sugerencias comenta-

rios o demandas de información a través del correo electrónico y las responde en el plazo máximo de una semana. Además, la información se cuelga en la página web y es accesible para el resto de los villaveses.

Alfonso Úcar está especialmente satisfecho con este servicio. Aunque al principio algunos miembros del equipo tenían sus reservas, se ha comprobado que es un instrumento muy útil para que la Corporación escuche a los vecinos y para que puedan establecer una vía directa y bidireccional. “Yo quería fomentar la participación ciuda-

dana –dice Alfonso Úcar- y el resultado ha sido buenísimo. Desde mayo hemos atendido más de 200 demandas, muchas de ellas con sugerencias muy buenas. Además tengo que destacar sobre todo el tono con el que se presentan. Casi todos los correos son propuestas positivas para mejorar Villava”.

La tercera pata en la política de atención ciudadana y participación es el servicio telefónico 010, ya conocido e implantado en muchos ayuntamientos, a través del que se obtiene información diversa y se realizan también gestiones.



sobre todo, crear un equipo humano con capacidad para gestionar el servicio y para atender al público.

Una carta con compromisos

Sin embargo, el Ayuntamiento quiso ir más allá en lo que respecta a la calidad de la Oficina. Para ello, realizó en primer lugar una encuesta entre los usuarios en la que éstos señalaron como los aspectos que más valoraban la atención rápida, la amabilidad y la resolución.

Con estos resultados, el Ayuntamiento aprobó una Carta de Servicios de la Oficina con los siguientes compromisos:

Atención. El tiempo medio de espera no debía superar los 10 minutos.

Amabilidad. Más del 80% de los usuarios encuestados debían responder que el trato había sido bueno. El número de quejas anual por deficiente atención personal no debe pasar de 10.

Rapidez y eficacia. Al menos el 80% de los encuestados debía responder satisfactoriamente

sobre la resolución de su demanda. Las quejas por esta razón tampoco debían superar la decena.

Voluntad de servicio. Si la base de datos no dispone de la información solicitada, ésta se comunicará por teléfono en 24 horas.

Alcance del servicio. Compromiso de ampliar el número de gestiones a realizar por la Oficina.

Avisos, quejas y sugerencias. Al menos el 80% de las respuestas a los avisos, quejas y sugerencias relacionadas con los servicios municipales se tramitarán al ciudadano en el plazo máximo de 20 días.

Instalaciones y equipamientos. Compromiso de introducir al menos una mejora anual referida a instalaciones y equipamientos del servicio.

Sin embargo, faltaba completar el proceso. "Queríamos que alguien externo certificara que hacíamos bien las cosas y que cumplíamos con nuestros compromisos –señala el alcalde, Alfonso Úcar-. Por eso hemos solicitado y conseguido ahora la certificación de AENOR" ■

Animsa, más que tecnología

La implantación de medios tecnológicos en los procesos administrativos va siempre acompañada de la modificación de los procesos organizativos internos y de la propia organización. Por eso, Animsa proporciona a sus asociados soluciones orientadas a la mejora de dichos procesos y a la modernización de la estructuras. En esta línea se enmarcan sus servicios dirigidos a acercar la Administración a la ciudadanía, abriendo nuevos canales de comunicación y agilizando el flujo ésta. En este sentido, la sociedad informática municipal integra en sus métodos tecnología y modelos organizativos y de gestión.

En este ámbito cabe destacar proyectos como el diseño y la implantación de Oficinas de Atención Ciudadana (implantadas en Ansoáin, Bera, Berriozar, Sangüesa, Zizur Mayor y Villava, o las futuras de Burlada y Lesaka). En cada uno de estos proyectos se trabaja de forma coordinada entre la definición de los procedimientos e instrucciones de gestión municipal y las herramientas informáticas que le dan soporte (incluida una Intranet como aplicación para la gestión compartida del conocimiento).

A la vista de los resultados, ANIMSA está apostando por seguir avanzando en modelos de gestión de mayor calidad.

El Consejo de Ministros aprueba el Proyecto de Ley para el Acceso Electrónico de los Ciudadanos a las Administraciones Públicas

El Consejo de Ministros aprobó a finales de año el Proyecto de Ley para el Acceso Electrónico de los Ciudadanos a las Administraciones Públicas, cuyo fin es el

de garantizar el derecho de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos. La norma incluye, en concordancia con tales

derechos, las obligaciones de las Administraciones para hacer éstos efectivos.

Una vez aprobada la ley, se posibilitará la edición electrónica de los Boletines Oficiales de las Provincias y de los Tablones de Edictos Municipales, a los que se da el mismo valor que el que tienen sus homólogos físicos.

El proyecto de Ley prevé también la creación de un Comité Sectorial de Administración Electrónica, que será el órgano técnico de cooperación de la Administración General del Estado, las Administraciones

de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en materia de Administración electrónica.

Las entidades locales dispondrán de plazo hasta 2010 para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a comunicarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos.

La nueva legislación contempla una serie de derechos para los ciudadanos que se traducen en obligaciones para las Administraciones Públicas. Por ejem-

plo, las Administraciones deberán facilitar información y la realización de trámites por Internet, móviles, televisión o cualquier otro medio disponible en el futuro; garantizar el acceso a quienes no tengan medios o conocimientos suficientes, con oficinas de atención personal, puntos de acceso electrónico, etc; crear registros electrónicos accesibles a todas las horas todos los días del año; y facilitar al ciudadano información sobre la evolución de las

gestiones por el medio que lo desee.

Por otra parte, las comunicaciones por correo electrónico tendrán la misma validez que las tradicionales en papel y otro tanto ocurrirá con los trámites ■

Otras cosas

Las bibliotecas públicas pagarán un canon por el préstamo de libros en concepto de derechos de autor. Se cumplirá así con una sentencia del Tribunal de Luxemburgo, aunque la ministra de Cultura, Carmen Calvo, afirmó que esa cantidad será sufragada por el Estado y que nunca será soportada por los usuarios. La biblioteca municipal de Sartaguda ha recibido por noveno año consecutivo el Premio María Moliner convocado por el Ministerio de Cultura y la FEMP para las bibliotecas de localidades menores de 50.000 habitantes. Este año el bibliotecario y coordinador cultural de Sartaguda, Julio Sádaba, presentó la iniciativa de recuperación filmográfica de la Sartaguda de hace varias décadas. Entre los documentos recuperados se encuentran las fiestas patronales de 1991 a 1995, un campeonato de mus de hace 25 años, o diversas tradiciones locales.

El Ayuntamiento de Lekunberri va a calentar el agua de su piscina cubierta con energía solar. Veinte paneles solares instalados en la cubierta del edificio proporcionarán la mitad de la energía necesaria. La inversión se amortizará en cinco años.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ha publicado las nuevas tarifas de venta de su compost. Para mayoristas y entidades locales, el compost de 1ª vale 21,14 euros/m³ y el de segunda 16,96. El rebase de 1ª cuesta para estos compradores 29,48 euros/tonelada, y el de segunda 26,22. La tarifa del sustrato para plantaciones (50% compost y 50% turba) es de 42,32. El precio del transporte es de 40 euros/hora de camión. En la imagen, compost de la mancomunidad.

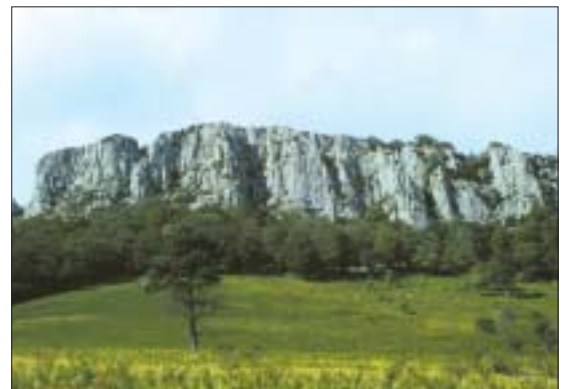


Los ciudadanos realizaron 27.738 trámites en 2006 con el Ayuntamiento de Pamplona a través del teléfono 010. La cifra supone un crecimiento del 63% con respecto al año anterior. El mayor número de trámites se centró en la petición de volantes de empadronamiento (23.288), aunque también se solicitaron duplicados del recibo de circulación, volantes de bienes y actividades, impresos, o información sobre la cuota de plusvalía. El servicio atendió el pasado año 156.921 llamadas telefónicas, con una media de 630 diarias. En correspondencia con estos servicios, el número de atenciones presenciales en los locales de Casa Marceliano disminuyó un 10%.

CLAVES DEL MES

1 Las policías Foral y Locales van a compartir información y medios. La FNMC y el Departamento de Interior han firmado un convenio marco al que ahora se pueden adherir los ayuntamientos afectados. La medida supone un paso más en el reconocimiento de la capacidad de las policías locales, y de la necesidad de su trabajo para garantizar la seguridad de las personas. En la misma línea de reconocimiento de la necesidad de su colaboración se han manifestado ya varios ministros de Interior. Ciertamente, las actuales policías locales de Navarra han alcanzado un grado formativo y técnico que poco se parece al de hace tan sólo unos pocos años.

2 Navarra no consigue revertir la tendencia al despoblamiento del Pirineo, y sigue evolucionando hacia la macrocefalia. La mitad de la población vive en el continuo urbano de Pamplona y el resto se distribuye en mucha menor cantidad en los ejes de comunicaciones norte sur, este oeste y el del Ebro.



3 No vuelva usted mañana. Se lo resolvemos ahora mismos. El viejo eslogan está cambiando en los municipios navarros de la mano de las nuevas tecnologías y la voluntad de las corporaciones locales de abrir su Administración al ciudadano.

Revista de Prensa

¿Estamos ante una corrupción urbanística generalizada? Seguramente, desde un punto de vista penal, no.

(...) Pase lo que pase con estos graves casos de corrupción urbanística, es posible que lo más importante que ocurre hoy día en España no sea tanto ese tipo de delitos concretos como la extensión de algo que no es un crimen pero que tiene, incluso, consecuencias más desastrosas para el conjunto de la ciudadanía: la notable indecencia intelectual que padece desde hace ya bastantes años el urbanismo y la arquitectura en este país, con el resultado de un territorio cada

El año que acaba de comenzar representa un punto de inflexión en la forma de vida de los seres humanos. Por primera vez, hay más personas viviendo en áreas urbanas que en el campo, según la ONU. Esto significa que a los problemas ya conocidos de las grandes urbes (contaminación, exacerbado consumo energético, problemas de movilidad, inseguridad..., se le suma el hecho de que la mayoría de los pobres viven en las ciudades.

(...) Así arrancó el año pasado el último World Urban Forum, organizado por la ONU en la ciudad canadiense de Vancouver. Entre las iniciativas que se presentaron, se encontraban los proyectos y las buenas prácticas de distintas ciudades (...).

Friburgo. Coches para compartir en el reino solar

Una gran preocupación por el medio ambiente une a los habitantes de Friburgo, una ciudad de 215.000 habitantes situada en el suroeste de Alemania, al borde de la Selva Negra (...).

MISERABLES URBANISTAS

Soledad Gallego-Díaz
El País; viernes, 8 de diciembre de 2006

vez más destrozado e irrecuperable.

(...) El resultado de esa indecencia es el deterioro de un bien irrecuperable e insustituible que era propiedad de todos nosotros. ¿Qué ha pasado con los alcal-

des, urbanistas y arquitectos que en los años ochenta advertían contra esa locura? ¿Qué ha sido de aquellos alcaldes y de aquellos especialistas que luchaban por un urbanismo comprometido con la ciudadanía, con una forma de ser de la ciudad y del pai-

saje? ¿Con aquellos concejales y consejeros de urbanismo que creían en el patrimonio común y en que no era lo mismo dejar que la ciudad creciera por un lado que por otro, de una manera que de otra? La gran mayoría estaba en la izquierda y, lamentablemente, fue la izquierda la que prescindió de ellos. Todos se contaminaron de esa otra visión burocrática, rutinaria y miserable del urbanismo que ahora sufrimos los ciudadanos y que nadie, ni tan siquiera aquellos urbanistas y arquitectos que en aquellos momentos levantaron la voz, parece hoy querer, sin saber, combatir.

LAS CIUDADES VERDES PIDEN PASO

El País; lunes, 15 de enero de 2007

Friburgo sigue una política integral de tráfico coherente desde hace 35 años. (...) En los años setenta se redescubrió la bicicleta. Y en 1972, cuando muchas ciudades se deshacían de los tranvías, Friburgo optó por ampliar su red (...)

[En el barrio superecológico de Vauban], un distrito sin coches ni humos, abastecido por energía solar (...), la mayoría de las casas tienen placas solares para consumo energético. Algunas ni siquiera necesitan calefacción gracias a su construcción con materiales que aprovechan al máximo el calor del sol y proporcionan un aislamiento óptimo. Otras generan

más energía de la que necesitan, que venden a la compañía eléctrica local. Así amortizan en diez años el coste de la instalación.

Malmoe. Construir el futuro

En la ciudad sueca de Malmoe, la tercera del país, a 600 kilómetros de Estocolmo y unida por un puente a Copenhague, se ha puesto en marcha un plan de lo que debería ser la ciudad del futuro. Esa ciudad está emplazada en la zona portuaria, y lleva el nombre de Puerto del Oeste.

(...) En materia de energía, se buscó la utilización de fuentes renovables. El 100% se produce localmente. Una bomba extrae

calor del agua del mar y las aguas subterráneas y lo utiliza para la calefacción y el aire acondicionado. Otra fuente de energía proviene de la instalación de 1.400 metros cuadrados de paneles solares.

(...) El transporte urbano se ha encarado dando prioridad a la bicicleta (...)

Los espacios verdes son parte esencial del nuevo barrio (...)

Los residuos domésticos tienen una solución satisfactoria mediante el reciclaje y clasificación del 70%. Se utiliza un sistema móvil de aspiración neumática para transportar los residuos previamente clasificados. Los biodegradables se transforman en biogás, que después se utiliza para la calefacción. Los sedimentos de las aguas residuales son procesados por la extracción de fósforo.

La totalidad de las viviendas disponen de conexión a Internet por banda ancha (...)



BON núm. 152, de 20 de diciembre 2006

Servicios Sociales. Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales.

Juego. Ley Foral 16/2006, de 14 de diciembre, del Juego.

BON núm. 155, de 27 de diciembre 2006

Oficina de Atención a la Inmigración. Decreto Foral 91/2006, de 18 de diciembre, por el que se crea la Oficina de Atención a la Inmigración.

BON núm. 155, de 27 de diciembre 2006

Instituto Navarro para la Igualdad. Decreto Foral 90/2006, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del organismo autónomo Instituto Navarro para la Igualdad.

BON núm. 157, de 31 de diciembre 2006

Presupuestos Generales de Navarra 2007. Ley Foral 17/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2007.

Medidas tributarias. Ley Foral 18/2006, de 27 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

BON núm. 1, de 1 de enero 2007

Días inhábiles. Decreto Foral 92/2006, de 28 de diciembre, por el que se declaran los días inhábiles en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra a efectos de cómputo de plazos para el año 2007.

Subvenciones para las mujeres víctimas de violencia de género. Orden Foral 300/2006, de 28 de diciembre, de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el año 2007, a las mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y unas especiales dificultades para obtener un empleo.

Subvenciones para atención a domicilio. Orden Foral 293/2006, de 22 de diciembre, del Conseje-

ra de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del año 2007 para la obtención de servicios de cuidados en el domicilio de las personas dependientes y de apoyo a las familias cuidadoras de éstas.

BON núm. 2, de 3 de enero 2007

Subvenciones para programas de prevención y promoción de la salud. Resolución 2466/2006, de 18 de diciembre, del Director General de Salud, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades locales, otras instituciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro para programas de prevención y promoción de la salud, durante el año 2007.

BON núm. 3, de 5 de enero 2007

Ayudas a Entidades Locales de Navarra para la colocación de badenes. Orden Foral 3/2007, de 3 de enero, del Consejero de Administración Local por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a Entidades Locales de Navarra para la colocación de badenes.

Ayudas a Entidades Locales de Navarra para mobiliario urbano. Orden Foral 2/2007, de 3 de enero, del Consejero de Administración Local por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a Entidades Locales de Navarra para la adquisición e instalación de equipamiento y mobiliario urbano. Ayudas a Entidades Locales de Navarra para la adecuación de las piscinas municipales. Orden Foral 1/2007, de 3 de enero, del Consejero de Administración Local por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a Entidades Locales de Navarra para la adecuación de los vasos al aire libre y sus instalaciones en piscinas de uso colectivo de titularidad pública al Decreto Foral 123/2003.

BON núm. 8, de 17 de enero 2007

Protección Ambiental: Reglamento. Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental.

BON núm.11, de 24 de enero 2007

Medidas sanitarias en relación con el consumo doméstico privado de las carnes procedentes de animales de la especie porcina sacrificados y de

jabalíes. Corrección de errores de la Orden Foral 112/2006, de 10 de noviembre, de la Consejera de Salud, por la que se establecen medidas sanitarias en relación con el consumo doméstico privado de las carnes procedentes de animales de la especie porcina sacrificados y de jabalíes abatidos en cacerías.

BON núm. 13, de 29 de enero 2007

Armonización tributaria. Decreto Foral legislativo 1/2007, de 22 de enero, de armonización tributaria, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Decreto foral legislativo 2/2007, de 22 de enero, de armonización tributaria, por el que se modifica la Ley Foral 20/1992, de 30 de diciembre, de Impuestos Especiales.

BON núm. 14, de 31 de enero 2007

Subvenciones para programas de juventud. Orden Foral 295/2006, de 22 de diciembre, de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por la que se aprueban las bases de la Convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales en el año 2007 para el desarrollo de Programas de Juventud.

Subvenciones para paliar los efectos de la subida de los tipos de interés. Convocatoria de ayudas a Entidades Locales de Navarra para paliar el efecto negativo de las subidas del tipo de interés de las operaciones de crédito concertadas a largo plazo por los Ayuntamientos y Concejos de Navarra



BOE núm. 300, de 16 de diciembre 2006

Consideración de persona con discapacidad. Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

BOE núm. 311, de 29 de diciembre 2006

Presupuestos Generales del Estado para el año 2007. Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

**BOE núm. 312, de 30 de diciembre 2006**

Empleo. Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo.

Consumidores y usuarios. Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de mejora de la protección de los consumidores y usuarios.

Cifras de población a 1 de enero de 2006. Real Decreto 1627/2006, de 29 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2006.

Salario mínimo interprofesional para 2007. Real Decreto 1632/2006, de 29 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2007.

Subvenciones a la Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Autónoma del País Vasco para pro-

yectos de acción social. Real Decreto 1633/2006, de 29 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a la Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Autónoma del País Vasco para proyectos de acción social a favor de las personas en situación de dependencia.

**BOE núm. 1, de 1 de enero 2007**

Acceso al Sistema de Verificación de Datos de Residencia. Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre, por la que se establece la configuración, características, requisitos y procedimientos de acceso al Sistema de Verificación de Datos de Residencia.

**BOE núm. 9, de 10 de enero 2007**

Planes de Formación Continua: ayudas para el ejercicio 2007. Resolución de 27 de diciembre de 2006, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan para el ejercicio 2007, ayudas para planes de Formación Continua en el marco del IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 21 de septiembre de 2005.

Certificación de eficiencia energética Real Decreto 47/2007, de 19 de enero, por el que se aprueba el Procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción.



publicaciones



Para hacer un uso responsable de la energía

Guía práctica de la energía.
Consumo eficiente y responsable
IDEA

El Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDEA) editó recientemente esta guía, pensada para los ciudadanos, en la que se aborda la forma de consumir energía en diferentes facetas de la vida cotidiana. Las instalaciones de calefacción y agua caliente, los electrodomésticos, la vivienda nueva, la basura y el coche tienen sus respectivos capítulos en la publicación.



Un supuesto práctico del alcance de los principios de publicidad y concurrencia en la gestión de los servicios públicos y en la contratación administrativa local

(Sentencias del Tribunal Supremo de 22 de abril de 2005 y de 27 de abril de 2006)

Las sentencias que se reseñan, aunque se refieren al ordenamiento jurídico de régimen común, tienen interés para determinar el alcance de los principios de libre concurrencia y publicidad en la gestión de los servicios públicos y en la contratación administrativa local.

Para centrar la cuestión litigiosa de ambas sentencias hay que tener en cuenta como primer antecedente de hecho que en 1996 el Ayuntamiento de Torrent, Municipio de la Comunidad Autónoma de Valencia, creó una empresa mixta de capital municipal mayoritario para la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado, de conformidad con las normas aplicables y siguiendo el procedimiento establecido por la legislación de régimen local y de contratación administrativa para la selección del socio privado en dicha empresa mixta. Con posterioridad, el Ayuntamiento de Torrent firmó un convenio interadministrativo con el Ayuntamiento de Paterna (objeto de la STS de 22 de abril de 2005) y otro, de idéntico contenido sustantivo con el de Picanya (STS de 27 de abril de 2006). La finalidad de estos convenios era la cooperación de los Municipios en la prestación del servicio municipal de abastecimiento de agua y de alcantarillado. Como concreción de dichos convenios, se suscribió un segundo con la empresa mixta del Ayuntamiento de Torrent por el que dicha empresa se obligaba a prestar el servicio de abastecimiento de agua en los términos municipales de Paterna y de Picanya.

Los anteriores Convenios fueron recurridos por una empresa dedicada a la prestación de estos servicios públicos municipales de notable arraigo en la Comunidad Autónoma de Valencia, a la que, tanto el Tribunal de instancia como el Tribunal Supremo, reconocen legitimación. En sus alegaciones, la empresa recurrente defiende que la atribución convencional de la prestación del servicio de abastecimiento de agua en los términos municipales de Paterna y de Picanya a la empresa mixta del Ayuntamiento de Torrent, no es una gestión directa del servicio público por parte de la Administración titular del servicio, sino una gestión indirecta, puesto que el servicio se presta por una tercera persona interpuesta, la empresa mixta del Ayuntamiento de Torrent, con la que los Ayuntamientos de Paterna y Picanya carecen de relación inmediata alguna. En consecuencia, el contrato de gestión indirecta del servicio está sometido a los principios de libre concurrencia y publicidad y, por tanto, la selección del adjudicatario del servicio debía haberse sometido a un procedimiento público, según establece el ordenamiento jurídico.


Para resolver esta cuestión litigiosa, parte el Tribunal Supremo del entonces vigente artículo 155.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante, LCAP), en la actualidad sustituido por el artículo 154.2 del Texto Refundido de 2000. El artículo 155.2 LCAP exceptuaba de la aplicación de las normas reguladoras del contrato de gestión de servicio público, además de a los supuestos en que la gestión del servicio público se efectuara mediante la creación de entidades de Derecho público, a los supuestos de gestión mediante la creación de una sociedad de Derecho privado en cuyo capital fuera exclusiva o mayoritaria la participación de la Administración o de un ente público de la misma. Téngase en cuenta que en la normativa vigente en la actualidad, el artículo 154.2 del Texto Refundido, excluye de esta excepción a las sociedades de capital mayoritario al reconducir exclusivamente el concepto a las de capital exclusivo.

La dicción del entonces vigente art. 155.2 LCAP lleva al Tribunal Supremo a analizar si la participación del Ayuntamiento de Torrent en la sociedad mixta de la que forma parte es o no mayoritaria a los efectos de la excepción que contempla el precepto que, según afirma, debe interpretarse de forma restrictiva. De dicho análisis, el Tribunal concluye que el Ayuntamiento no ostenta una influencia dominante en la vida mercantil de la empresa. A pesar de la participación mayoritaria del Municipio en el capital de la sociedad mixta (51% de las acciones), los Estatutos de la misma requieren para la adopción de gran parte de los acuerdos societarios mayorías cualificadas, de manera que los mismos no se pueden adoptar sin el asentimiento del socio privado. Para el TS resulta especialmente significativo que el acuerdo de modificación del objeto social, en el sentido de adicionar que la prestación del servicio del ciclo integral del agua podía prestarse en otros municipios con los que el Ayuntamiento de Torrent hubiere concertado tales prestaciones en régimen de cooperación intermunicipal, requiriera la presencia y el voto favorable de los dos accionistas: el público mayoritario y el privado minoritario.


En definitiva, la ampliación del objeto societario de la empresa mixta como paso previo a la suscripción del convenio interadministrativo para prestar el servicio en otro Municipio, comporta a juicio del Tribunal una auténtica desnaturalización del objeto inicial de la empresa para la que se llevó a cabo un concurso público para seleccionar al socio privado que, en unión del ayuntamiento de Torrent, constituyó una empresa mixta para gestionar el servicio público del agua en este término municipal. Si la publicidad y la concurrencia fueron garantizadas al constituirse la empresa mixta, dichos principios deben ser también respetados en cualquier modificación ulterior encaminada a la ampliación de la gestión de un servicio público. Se trata de evitar el establecimiento de facto de una posición de dominio en la actividad a favor de la empresa adjudicataria inicial mediante la publicidad y concurrencia exigida por el ordenamiento.

El Tribunal Supremo, no obstante, recalca que nada impide que distintas entidades locales constituyan consorcios o mancomunidades para la prestación en común de servicios públicos, ni que a través de convenios de colaboración un ente local pueda asumir la gestión directa de los servicios públicos de otro ente local. Desde luego las entidades locales pueden hacer uso de su potestad organizativa para decidir de qué forma quieren prestar los servicios públicos de su competencia. Ello implica la potestad para crear empresas instrumentales y para celebrar válidamente convenios interadministrativos. Sin embargo, es preciso respetar las normas reguladoras de la materia de que se trate, en este caso, los principios de contratación pública, cuando el sujeto que asume la prestación de los citados servicios no lo hace directamente sino a través de la gestión indirecta, lo que acontece con las empresas mixtas. Es decir, no cabe el uso de las potestades organizativas de tal modo que implique la elusión de la libre concurrencia.

En conclusión, la suscripción de un convenio interadministrativo incorporando a nuevos municipios como beneficiarios de la gestión del ciclo integral del agua en sus respectivos términos municipales por una sociedad mixta creada con un objeto limitado al término municipal de otro constituye una conducta elusiva del respeto a los principios de libertad de competencia y transparencia reiteradamente manifestados por el ordenamiento jurídico y la jurisprudencia como esenciales.



Los convenios de colaboración para la prestación de servicios públicos no pueden justificar la elusión de la libre concurrencia en la contratación de la gestión de los mismos





Ministroen Kontseiluak herritarrek Administrazio Publikoetarako sarbide elektronikoa izateko Lege Proiektua onartu du

Ministroen Kontseiluak herritarren Administrazio Publikoetarako sarbide elektronikoa izateko Lege Proiektua onartu zuen pasa den urtearen bukaeran. Proiektuaren helburua herritarrak Administra-

zio Publikoekin baliabide elektroniko bidez harremanetan egotea bermatzea da. Arauak, herritarren eskubide hori bermatze aldera, Administrazioaren betebeharrak jasotzen ditu.

NUKFK eta Nafarroako Gobernuak polizien arteko informazio-sistema ezartzeko hitzarmena sinatu dute

NUKFKren lehendakari Jeronimo Gomezek eta Nafarroako Gobernuko Barne kontseilari Jose Javier Caballerok Nafarroako udaltzaingoetara zabalduko den polizien informazio-sistema bat ezartzeko lankidetzeta-hitzarmen markoa sinatu

zuten. Udaltzaingoek Foru Poliziak kudeatzen dituen datu-baseetarako zuzeneko sarbidea izanen dute, eta autonomia-administrazioaren irratitelefonoari sistemaz baliatu ahal izanen dira.

Nafarroako poliziek beren arteko koordinazioa eta lankidetzeta areagotzen dute egunez egun.



Hitzarmen markoak gaur egun udaltzaingoa duten hogeiren bat udalerriri Nafarroako Gobernuarekin lankidetzeta-hitzarmenak sinatzeko aukera emanen die, udalerririk Nafarroako Poliziaren Informazio Sistemarekin eta Nafarroako Gobernuaren irratitelefono sistemarekin bat egiteko. Bategite teknologiko hori ahalbidetzeko udalek diru-laguntzak izanen dituzte, 240.000 euro 2007rako aurrekontuan.

19 udalerririk dute udaltzaingoa

Nafarroako 19 udalerririk dute udaltzaingoa. Honako hauek dira: Altsasu, Antsoain, Barañain, Berriozar, Burlata, Cintruenigo, Corella, Egües, Elizondo, Lizarra, Noain, Iruña, Azkoién, San Adrian, Zangoza, Tafalla, Tuter, Atarrabia eta Zizur Nagusia.

Nafarroa 601.000 biztanletara iritsi da

Pirinioak populazioa galtzen jarraitzen du, eta Iruñerriak handitzen jarraitzen du

Berriobelti, ia hazkunde demografiko handia izan zuen udalerria.



2006ko urtarrilaren 1ean Nafarroak 600.000 biztanleko kopurua gainditu zuen, neurri handi batean etorkinek eraginda. Hala ere, eskualde guztiek ez zuten joera demografiko berdina izan. Bi muturretan, ibar piriniarrek biztanleak galtzen jarraitzen dute (urteko % 1 baino gehiago); Iruñerriak, berriz, herritar guztien erdia jasotzen du.



Gobernuak abian paratu du igerilekuetako ontziak arautegi berrira egokitzeko diru-laguntzak

Urtea hasi berritan, Toki Administrazioen Departamentuak toki-entitateei zuzendutako diru-laguntzen deialdia abian paratu zuen, igerilekuetako ontziak hauen baldintza higieniko-sanitarioak arautzen dituen dekretu berriko arauetara egokitu daitezzen.

Oroitu Osasun Departamentuak arautegi berria onartu zuela igerilekuetako ontziak egokitzeko, eta horrek kostu handia ekarriko duela; ia ontzi berriak eraikitzea adinakoak. Negoziatio luzeen ondorioz, NUKFk aipatu lanak egiteko Administrazioak 10 urteko epea ematea, eta Gobernuak (eskakizun horiek sortu dituen) lanen zati bat diruz laguntzea lortu zuen.

Errebindikazio horren ondorioz, Nafarroako Aurrekontuek 1,5 milioi euroko subentzio-ildoak jaso zuten aipatu lanak egiteko. Orain, Toki Administrazioen Departamentuak deialdia luzatu du eskaerak egiteko.

Entitate onuradunen aukeraketa egiteko, instalazioen antzinatasuna, biztanle-kopurua, lanaren kostua, instalazioaren erabilpen-tasengatik biltzen den dirua, eta instalazioaren ustiapen-kostua hartuko dira kontuan.

Orain, arauak barne hartzen dituen udal-instalazio guztiek (Nafarroako gehienak) erreformak egin arte aurrekontu-ildo horrek jarraipena izatea espero dugu.

Sakanguneetarako eta hiri-altzarietarako diru-laguntzak

Bestalde, Toki Administrazioen Departamentuak ibilgailuen abiadura moteltzeko sakanguneak egiteko, elbarrien mugikortasunari begira espaloiak apaltzeko, eta hiri-altzariak (bankuak, paper-ontziak, haur-parkeak, eta abar) erosteko subentzio-deialdia egin zuen urtarrilean. Ekimena berrikuntza da Foru Administrazioak toki-entitateei bideratzen dien subentzioen aukera zabal horretan.

Kultur teknikariek Kultura Kudeatzeko Kongresuaren ondorioak helarazi dizkiote NUKFren lehendakariari

Nafarroako Teknikari Sozio-kulturalen Lanbide Elkargoko ordezkari Nieves Belouqui buru zuela, NUKFren lehendakariari Arangurenen azaroaren 27an eta 28an egin zen Nafarroako Kultura Kudeatzeko I. Kongresuaren ondorioak eman zizkion urtarrilaren 18an. Ekitaldian, interes bateratuko ekimen posibleak aztertu ziren, besteak beste: prestakuntza, eta udalen kultur politikak dituen arazoaren konponbidea bilatzea.

Ebro Erdiari buruzko II. Azterketa jardunaldia

NUKFren lehendakariak udalek lurraldearen garapen ekonomikoan izan duten eginkizuna azpimarratu dute

Gune sozioekonomikoak eta azpiegiturak sortzea, zerbitzu publiko eta pribatuak bultzatzea, sustatzaileriei bideratutako laguntza-politikak, hiritarren, instituzioen eta enpresen parte-hartzea bermatzeko toki-foroak sortzea, bizi-kalitate on baterako baldintzak lortzea, eta lana eta familia uztartzeko politikak, besteak beste, udalek gara ditzaketan ekimenetako batzuk dira, lurraldearen ekonomi garapenean ondorio nabarmena izanen dutenak. Halaxe adierazi zuen NUKFren lehendakari Jeronimo Gomezek Tuteran urtarrilaren 25ean eta 26an egin zen Ebro Erdiari buruzko II. Azterketa jardunaldian.

Lehendakariak, halaber, neurri honetan eskualde mailako proposamenak egin behar direla azpimarratu zuen. Halaber, ekonomi eta gizarte-gune berberak dituzten udalen artean loturak ezarri behar direla esan zuen, eskualde-atxikipena edozein dela ere.



NUKFren lehendakaria jardunaldian parte hartzen.

Los retos de la pol y de sus profesionales



Con este título, la Asociación de Técnicos socio-culturales de Navarra, con la colaboración de la FNMC, celebró un congreso los pasados 27 y 28 de noviembre, en el que se plantearon los retos a los que se enfrentan ambas instancias en los inicios del nuevo siglo. En el informe se resumen algunas de las ponencias expuestas.

Política cultural local

Panorama actual, líneas de actuación de las políticas culturales

Angel Mestres
Universidad de Barcelona

Cuando se plantea la necesidad de hablar de políticas culturales nos encontramos delante del reto de plantear programas y proyectos que faciliten el acceso al capital cultural para aumentar la cohesión social.

El diseño de toda política cultural debe basarse en la idea de que la cultura debe ser la llave maestra de toda política pública (Texeira 2003). Esta visión conlleva decisiones políticas más abiertas y consultivas, a la vez que aporta una base imaginativa e integradora para las futuras estrategias de regeneración urbana. Estamos hablando de integrar las dimensiones económica, física, cultural, simbólica, social y política del territorio.

José Luis Giménez –Frontin (Giménez –Frontin, 2006) describe tres diferentes tipologías de políticas culturales: las fotos, los urbanos y las rotondas.

Por “fotos” entiende la política cultural de fachada, en donde se crean eventos puntuales que sean resultados en los medios de comunicación para así “salir en la foto”.

El “urbano” es el modelo intervencionista: un agente del orden que regula los movimientos culturales y así se financian ciertos eventos, productos o se crean determinados espacios buscando la protección y la presencia de determinados contenidos culturales que, de otra forma, no quedarían suficientemente representados.

Finalmente, la “rotonda” se apoya en la autoorganización. Se decide qué se va a financiar, de qué manera y por qué y se apuesta por la iniciativa propia y la diversidad, generando un proceso que en buena parte se sostiene a sí mismo.

Estos tres mecanismos casi nunca se dan en estado puro, normalmente encontraremos una política cultural con diversos grados de hibridación de estos tres elementos.

Otras líneas de Actuación

Sectorial versus general. Las políticas culturales deben ser conscientes y hábiles en detectar nuevas necesidades, pero deben ser capaces de reaccionar adaptando servicios y equipamientos. Es necesario encontrar un equilibrio entre hacer una política cultural muy específica y detallada y trabajar en un acercamiento generalista. La decisión siempre habrá que tomarla en función del contexto, presupuesto global y tipo de actividad que queremos desarrollar.

¿Elitistas o inclusivos? Claramente, se debe apostar por un término medio que nos aleje del modelo culturalista (elitista), con un “urbano” en cada esquina de la trama cultural, pero que nos mantenga también a distancia de esas estructuras organizadas de la sociedad civil “rotondas” que solicitan proyectos más populistas, pero que muchas veces sólo se limitan a preocuparse por su propio funcionamiento.

¿Identidad o diversidad? Lo óptimo sería incluir cuestiones identitarias en política cultural, pero sin ahogarnos en ellas porque forman parte de la tradición, y combinarlas con las nuevas aportaciones de las vanguardias.

¿Lobbies o masa? La decisión en este caso pasa inevitablemente por los lobbies, pero sopesando muy bien a qué obedece la lógica intrínseca de la cultura y cuál es el resultado de las ambiciones de pequeños grupos.

Todas las opciones son válidas. Nosotros creemos en la diversidad y en adaptarse al contexto

Asimismo, es necesario matizar esa política de lobbies desde la cultura de masas, pero sin caer nunca en el populismo que nos llevaría a potenciar solamente lo obvio.

¿Público o Privado? Lo idóneo sería ir más allá de esta dicotomía e integrar en nuestro discurso el concepto de "pentágono innovador" (Gil Calvo, 2006). Es decir, repensar la política cultural concibiendo las instituciones como multilaterales y pluralistas, con una actuación planteada desde una lógica polivalente, al mismo tiempo pública, privada, mercantil, festiva y cívica. A la hora de decidirnos por lo público o lo privado tendremos que pensar en el grado de "pureza" con que queremos dotar al proyecto. Quizás por sus características puede ser contraproducente introducir actores privados, o por el contrario queremos un proyecto muy exitoso, con gran repercusión, donde es inevitable que participen organizaciones privadas. Siempre se trata de una elección abierta.

¿Fiel o promiscuo? Es bastante fácil que un equipo sea bueno en una cosa y no tan bueno en otra. Esto es especialmente claro si comparamos equipos públicos con organizaciones privadas, y también si tenemos en cuenta las actuaciones de los lobbies. Trabajar con un equipo estable garantiza que el proceso puede iniciarse más fácilmente y que van a aparecer menos dificultades en su desarrollo. Sin embargo, cambiar de equipos según el proyecto nos creará más problemas de gestión y organización, pero los resultados serán más inesperados e innovadores. En cultura todo vale. Debemos tomar la decisión en función del tipo de proyecto y sus contextos.

¿A corto o a largo plazo? ¿Buscamos trabajar a corto plazo, adaptándonos rápidamente a los cambios culturales? ¿O por el contrario, pensamos a largo plazo, desoyendo modas y trabajando desde un planteamiento global y una visión de conjunto? El mejor resultado a veces se consigue a partir de alianzas. En la planificación cultural todo vale. "A veces es importante reunir 10.000 personas en un festival, pero es fundamental reunir 200 personas en una actividad cultural. Importante es el plan, fundamental es la planificación, es decir gente que se ocupe de la ciudad. Importante es el largo plazo, fundamental es el momento presente"... (Lerner).

¿Leales a la planificación o al proyecto? Cabe seguir los consejos de E. Miralles (2006): "es necesario vencer el ancestral tabú del "prohibido tocar" como condición imprescindible para una verdadera refundación democrática. Prohibir no tocar quiere decir, en este sentido, aceptar como justa y necesaria la proposición de iniciativas programáticas y la introducción de mecanismos correctores estructurales..." Si vemos claro un determinado proyecto, debemos ser capaces de perder la lealtad a nuestra organización para poder innovar, para poder provocar el cambio.

¿Redes o tramas? Las tramas se basan en una organización espontánea sin normas claras, que explotan la horizontalidad, su trabajo es espontáneo y se organizan en función de relaciones de confianza. Por el contrario, una red funciona como un estamento en el que todos los actores ya disponen de una serie de conexiones y obligaciones por defecto. Tienen una determinada forma de trabajar, objetivos comunes, miembros especializados, etc.

Una red ofrece estabilidad y confianza, pero resulta muy rígida para determinados proyectos. Mestre se cuestiona ¿preferimos la seguridad, con su rigidez, de una red que quizás tiene hasta sus propios estatutos o por el contrario, las tramas que se hacen y se deshacen a medida que la planificación se desarrolla? En determinado contexto irá mejor una trama y en otro mejor una red.

¿Centralizado o descentralizado? Sin duda necesitamos de cierta centralización para garantizar que el acceso a la cultura sea realmente un derecho para todos. Pero no podemos dar directivas completas para no frenar el desarrollo y la innovación cultural, transformando a todos los creadores en funcionarios.

¿Global, local, glocal? Al desarrollar una política cultural, inevitablemente nos preguntaremos por su alcance. ¿Vamos a apostar por desarrollar eventos y productos locales? ¿O quizás tenemos en mente productos culturales que luego podremos exportar a otros países? ¿O estamos ante un proyecto glocal, que tiene aspiraciones universalistas pero que se debe ir adaptando a los territorios en los que interactúa? Una decisión absoluta no tiene aquí ningún sentido. Será el contexto el que nos dirá si una aplicación va a ser local, global o glocal. Y de todas formas, el planteamiento puede cambiar de repente, al introducirse en fenómeno nuevo, que modifique los supuestos del funcionamiento y la gestión.

Despedida sin cierre

Todas las líneas de actuación que hemos descrito son válidas. Esta claro que cada opción tiene sus ventajas y sus inconvenientes. No existe la receta perfecta para una política cultural anti-inercias. Es necesario ver nuestra realidad local, adaptarse a los contextos cambiantes y seleccionar la opción más correcta en función de los recursos, población, territorio... Una política puede especializarse en temática global, local o glocal, o jugar con las tres a la vez. Determinadas políticas funcionarán muy bien potenciando líneas específicas, mientras que otras tendrán que ser generalistas. En determinado contexto irá muy bien una trama y en otra una red. Todas las opciones son válidas. Nosotros creemos en la diversidad y en adaptarse al contexto.

Estado actual y retos de la política cultural municipal en Navarra

Juan Jesús Echaide

Federación Navarra de Municipios y Concejos

El mapa de la Administración Local de Navarra, está aquejado de un profundo minifundismo, con 270 municipios para apenas 600.000 habitantes (además de 359 concejos), que incide de forma rotunda en las políticas de los ayuntamientos y, entre ellas, la cultural.

A efectos del objeto de esta ponencia podemos dividir estos municipios en tres estratos según su población: municipios con menos de 2.000/3.000 habitantes; municipios con más de esta población, excluido el continuo urbano de Pamplona; y el gran continuo urbano, que agrupa en un único núcleo plurimunicipal a la mitad de los navarros.

La realidad cultural de cada uno de estos tres estratos es enormemente diferente. Pensemos en los más pequeños, en esos más de 100 municipios que no pasan de los 250 habitantes. En ellos no hay espacios culturales, ni cines, ni teatros, ni salas de exposiciones, ni bibliotecas ni librerías. Es decir, en el 40% de los municipios navarros la actividad cultural propia es prácticamente inexistente y el papel de los ayuntamientos casi cero. Si además contamos el total de los municipios con menos de 2.000/3.000 habitantes vemos que son más de 200 y que 160 tienen menos de 500 habitantes. La inmensa mayoría de ellos sufre la falta de infraestructuras y equipamientos, falta de personal dedicado a la actividad cultural municipal y muy escaso presupuesto para cultura.

Sin embargo, las cosas cambian en el siguiente estrato, con los municipios de entre 2.000/3.000 y 10.000 habitantes. En este medio centenar de municipios existe población suficiente capaz de agruparse y llevar a cabo actividades culturales, masa crítica de usuarios, organización, medios e infraestructura, personal técnico, etc. Los ayuntamientos de estos municipios organizan actividades de difusión (cine, teatro, música y exposiciones); actividades culturales-lúdicas-formativas-sociales (talleres, charlas...); apoyan la iniciativa privada mediante convocatorias de subvenciones a grupos y asociaciones, firma de convenios, etc., y en menor grado, apoyan la creación artística, generalmente mediante concursos. En estos pueblos, la Administración Local en colaboración con la Foral, ha acercado la cultura, en forma de múltiples y variadas manifestaciones, a los vecinos y ésta les ha enriquecido personal y colectivamente.

En la comarca de Pamplona y su continuo los ciudadanos tienen acceso cada día a decenas de bibliotecas,

cines, varios teatros, charlas, ópera, etc. en la que compiten la iniciativa privada y la pública. Baluarte, el Gayarre, Civican, Civivox, casas de cultura de varios municipios, universidades, salas de exposiciones públicas y privadas y cientos de asociaciones...

Es cierto que la acción cultural municipal de muchos de estos pueblos se parece mucho y nos ha llevado a reflejar un exagerado uniformismo. Sin embargo, sí se pueden hallar hechos que singularizan la vida cultural de algunos municipios. Un ejemplo es el municipio de Baztán, que cuenta con una oferta cultural de iniciativa privada como el museo Santxotena, el museo etnográfico, ruta veraniega por casas de pintores para apreciar y comprar su obra, asociaciones como el Baztandarren Biltzarra... También podemos destacar el auditorio de Barañain o a Olite con su festival de teatro clásico.

La Consolidación de un modelo

Podemos concluir, que en los últimos 20 años, se ha conseguido consolidar desde los ayuntamientos un modelo de cultura municipal y de gestión cultural. Sin embargo, ¿Cuál es nuestro reto actual, mantener lo que hemos alcanzado o perseguir nuevas metas?

Para contestar a estas cuestiones hay que subrayar algunos puntos de dos fragmentos de textos, uno propio y otro de la entonces técnica de cultura de Barañain, Juana Marco, publicados en el nº192 de la revista Concejo, hace 5 años.

De las consideraciones que yo redacté quisiera destacar las siguientes:

1. Es preciso que la corporación asuma la importancia del desarrollo de una política cultural municipal, derivada de la cada vez mayor inmersión de los ciudadanos en la sociedad del ocio.
2. Asimismo, las políticas culturales deben tener un planteamiento supralocal, ya que a veces será necesario compartir equipamiento, infraestructuras o personal técnico.
3. Es preciso contar con un presupuesto mínimo y estable, ya que los gastos no deben tener una dependencia excesiva de Príncipe de Viana.
4. También destacar que el personal técnico es absolutamente imprescindible, al igual que las infraestructuras y los equipamientos.

Todos los municipios deben contar con mínimos espacios para la realización de actividades culturales. Los pequeños, deben además asociarse para mantener una actividad cultural permanente



5. No podemos obviar que el desarrollo de las políticas culturales propias en los ayuntamientos pasa por un replanteamiento de las relaciones entre éstos y el Departamento de Cultura del Gobierno, ya que coarcta la posibilidad de que dichos ayuntamientos tengan planteamientos propios.
6. Por último, destacar la necesidad de una estrategia cultural para cada municipio.

En el mismo número de la Revista Concejo, Juana Marco proponía los siguientes temas:

1. Creación y mantenimiento de equipamientos e infraestructuras que sean hervideros de funcionamiento y generadores de actividad.
2. Creación: como motor universal de la cultura.
3. Público: conquistar nuevos públicos para la cultura.
4. Comarcalización: la mejor solución a los problemas por falta de recursos y equipamientos.
5. Evaluación: Evaluar más y mejor.
6. Internacional: de Navarra a Yamaguchi y de Yamaguchi a...
7. Proyectos tangibles e intangibles: ambiciosos y a largo plazo.
8. Coordinación y cooperación: local y autonómica, pública y privada.
9. Renovación tecnológica: para no perder el tren.
10. Presupuestos en consonancia.

Además de lo que se señalaba en las consideraciones publicadas en la revista Concejo, quisiera plantear algunas otras cuestiones:

1. **Es preciso garantizar una mayor actividad para los pequeños municipios.** Existen en Navarra empresas privadas en el ámbito de la cultura que pueden ser contratadas en régimen de arrendamiento de servicios por un colectivo de pequeños ayuntamientos, que previamente hayan firmado un convenio de colaboración. Además deben contar con espacios públicos, porque aunque algunas iniciativas pueden hacerse al aire libre, ningún ayuntamiento debería carecer de una sala polivalente.
2. **La organización municipal.** No puede haber una política cultural si no hay una organización dentro de la corporación capaz y eficaz. Es más importante en un pueblo el papel del concejal de cultura, si lo cumple correctamente, que el de agricultura, hacienda o cualquier otro.
3. **Una política cultural.** Construir una vida cultural diferenciadora y justificada por nuestra propia realidad cultural, social, económica, etc. Además es obligado contar con la participación de los ciudadanos.

4. El problema del personal: Es evidente que los técnicos de cultura difícilmente pueden hacer más de lo que hacen. En este sentido, el apoyo externo a través de la contratación de empresas culturales es un camino en el que tal vez no se ha profundizado excesivamente. Asimismo, hay que tener en cuenta la formación de los técnicos de cultura. Gobierno, Asociación de Técnicos y la propia Federación, en el marco de su Formación Continua, pueden programar actividades bien interesantes, a veces lo hemos hecho y debemos seguir haciéndolo.

5. Una política supralocal. La cultura se comparte. Además los hechos y las realidades culturales trascienden los límites de cada localidad. Junto con una política local, los ayuntamientos deben explotar en mayor medida las posibilidades que puede ofrecer una política comarcal.

6. Los espacios para la cultura. Las casas de cultura y su configuración física ¿no condicionan en exceso la actividad cultural y municipal? Su ausencia ¿no sirve a veces de excusa? Necesitamos espacios, múltiples, diferentes y variados, pero partiendo de unos espacios básicos para todos.

7. El producto. La oferta básica cultural sólo debe ser una parte del producto cultural que ofrecemos. Debemos ser capaces de conseguir una fisonomía propia de la cultura de nuestro municipio y para ello es preciso contar con la iniciativa privada, apoyarla, coordinarnos con ella.

8. Lo que somos. Somos de nuestro pueblo, pero también somos vecinos de la aldea global. Un 10% de nuestra población es inmigrante y ellos conservan unas tradiciones y una cultura que merece un hueco en nuestra programación.

9. Siempre el marketing. Vendemos cultura y estamos convencidos de que el acceso a la cultura enriquece a nuestros vecinos. No podemos dejar de utilizar los mejores medios a nuestro alcance para atraer su interés.

10. Las empresas privadas. La empresa privada nos ofrece muchas cosas que nosotros no tenemos, medios técnicos y humanos, ideas y productos terminados. Aprovechémoslo, porque en muchos casos nuestra oferta mejorará.

11. Hay que enganchar a los jóvenes. Los jóvenes tienen a menudo un discurso cultural que no encaja del todo en los cánones de los servicios municipales de cultura. Hay que esforzarse por engancharlos a nuestro carro con productos pensados para ellos en el contenido y en la forma. La tecnología es un elemento de gran importancia.

El profesional de la gestión cultural

Cristina Ramírez y Elena Millán

Asociación de gestores y técnicos culturales de Madrid

Francèsc González

Asociación de Gestors y Gestores Culturals del País Valencià

La profesión de gestor cultural

La profesión de gestor cultural, a pesar de su rápido crecimiento en los últimos años, está aún en fase de estructuración y definición en nuestro país. El gestor cultural es el profesional encargado de gerenciar y mediar entre el arte y los ciudadanos. Para el correcto desempeño de esta profesión, se requiere el manejo y conocimiento de unas herramientas pluridisciplinares y una actitud de aprendizaje constante, por lo tanto, ya desde su concepto, la profesión de gestor cultural presenta y anuncia dificultades.

Lo asumen profesionales que acuden desde diferentes ámbitos más o menos afines a la gestión cultural con formación en pedagogía, sociología, psicología y/o formación en alguna disciplina artística, el asociacionismo, los movimientos sociales y la política.

Hasta este momento, la formación de los gestores culturales se ha concretado en 3 modelos:

1. Jornadas, encuentros y eventos puntuales que posibilitan el intercambio de experiencias y la coordinación entre profesionales.
2. Seminarios y cursos de formación específicos.
3. Oferta de masters y cursos de postgrado en gestión cultural.

Según el estudio del perfil profesional de los gestores culturales en la Comunidad de Madrid, realizado por AGETEC, existe una necesidad de definir la propia profesión de gestor cultural y diferenciarlo de otras profesiones dentro de la cultura. Asimismo, señala que hay grandes deficiencias en los conocimientos teóricos y disciplinares de la profesión, así como en su reconocimiento social y credibilidad. También destaca un déficit en la definición de la singularidad profesional y en las funciones propias de la profesión.

Pasos necesarios para mejorar su profesionalización

1. **Realizar planes estratégicos a medio y largo plazo.**
No existe nada más lejano a la profesionalidad que trabajar en función del personalismo, la ocurrencia y la improvisación constantes.
2. **Planes de formación serios, globales y ambiciosos.**
Que permitan la formación en el ámbito universitario, como el reciclaje y la formación permanente de los profesionales en ejercicio. Desde el punto de vista de la capacitación profesional encontramos dos posturas diferentes:

- Promover estudios de educación universitaria de grado medio y superior.

- Formación de tercer grado (postgrados y masters).

3. **Construir un marco teórico y conceptual.** Fomentar la investigación y el desarrollo de documentación que vaya completando un marco teórico, que mejore la formación, la práctica y el desarrollo profesional.
4. **Mayor definición y desarrollo de los perfiles profesionales.** Así como en la selección de personal para las plazas de gestor cultural de las Administraciones.

AGETEC

Es la Asociación de gestores y técnicos culturales de la Comunidad de Madrid. Es una propuesta de acción de los propios gestores culturales para poder incidir en la mejora profesional. Cuentan con casi 100 socios, de los cuales un 58% son gestores de la Administración Pública y un 42% en organizaciones, instituciones y empresas privadas.

Sus 4 líneas principales de trabajo son:

1. **Investigación.** Construcción de una base documental comentada con las publicaciones de gestión cultural y la edición de una publicación electrónica que difunda la base de datos y elabore monográficos y temas de actualidad.
2. **Formación.** Encuentros formativos de carácter puntual y más lúdicos y cursos y seminarios sobre nuevas tecnologías y ciencias sociales aplicadas a nuestro sector.
3. **Comunicación interna.** Fomentar el encuentro, la comunicación y el diálogo entre los profesionales.
4. **Comunicación externa.** Mejora de la imagen pública de los gestores culturales.

2. La Gestión Sociocultural o la vertebración de la ciudadanía

(Francèsc González)

La AGCPV es la Associació de Gestors i Gestores Culturals del País Valencià nació en 1992 con más de un centenar de socios. Según un estudio elaborado por el Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia, el 90% de ellos ya han superado importantes procesos de oposición y tienen un puesto fijo o bien son funcionarios. Sin embargo, aún no existe un criterio común a la hora de plantear su denominación, su



grupo y un modelo de examen acorde con la idiosincrasia del puesto de trabajo.

En cuanto a la formación académica de los gestores culturales de la Comunidad Valenciana, podemos señalar que su perfil formativo es variopinto, licenciados en Geografía e Historia, Ciencias de la Información, Económicas, Psicología, Bellas Artes, Trabajo Social, profesores de Enseñanza Básica... Sin embargo, hay que destacar la formación específica recibida a través de cursos promovidos por el Servicio de Atención y Recursos Culturales de la Diputación de Valencia, del Instituto Valenciano de la Juventud, la Consellería de Cultura y otros organismos e instituciones. Actualmente, casi todas las universidades promueven masters en gestión cultural e incluso en algunas ya se han iniciado estudios reglados, que al parecer se traducen en carrera específica.

En las conclusiones del Congreso Internacional sobre la Formación de Gestores y Técnicos de Cultura, celebrado en Valencia en 2005, se establecieron 3 categorías de perfiles profesionales:

- 1.A Técnico superior en gestión cultural
- 1.B Técnico medio en servicios culturales
- 1.C Técnico auxiliar de servicios culturales

Con la denominación "Otros perfiles de la gestión cultural" se recoge el 2.A Auxiliares de Cultura.

Ámbito de trabajo y proyección profesional

En relación al ámbito de trabajo, aunque no existe un criterio común en cuanto a tareas específicas, los programas comunes de intervención cultural mayoritarios son: exposiciones (85%), teatro (93%), música (95%), premios y concursos de artes plásticas (64%), talleres (86%) y conferencias (88%). No tenemos datos de otras actividades consolidadas como el cine y los concursos literarios. En la Comunidad Valenciana existen dos importantes redes, la Xarxa de Música y el Circuit Teatral, con las que nuestros asociados elaboran sus programaciones estables. Asimismo, la AGCPV está promoviendo otra red destinada al programa de artes plásticas para fomentar un

circuito itinerante de artistas con un catálogo común.

La proyección profesional ante la sociedad es uno de los aspectos más importantes de nuestra tarea. Así la AGCPV subraya la importancia de "establecer marcos de interlocución con las administraciones públicas en relación con la planificación, desarrollo y evaluación de las políticas culturales que tengan como destinatarios a los ciudadanos, para propiciar el debate y la interacción de todos los agentes que intervienen."

De la misma forma, es necesario propiciar el debate y la reflexión para "promover marcos de debate y reflexión sobre el desarrollo de las políticas y las acciones culturales públicas y privadas, favoreciendo la participación democrática, la cooperación, la solidaridad y el respeto a la diferencia cultural".

Estos son dos aspectos, intrínsecamente relacionados con los cometidos de nuestra profesión, ya que son fundamentales en nuestro papel de correa transmisora entre los órganos de poder y la ciudadanía, en nuestra capacidad de influencia y en nuestra apuesta por una vertebración real de los colectivos y asociaciones a las que destinamos la oferta cultural.

Pero para ello, es preciso que los ciudadanos dejen de ser sólo espectadores y pasen a asumir el papel de protagonistas. Y es ineludible preguntarnos si somos capaces de habilitarles un espacio holgado para depositar sus aportaciones, si somos receptivos a la hora de canalizar sus críticas y de si somos conscientes de sus carencias en materia cultural.

En relación a este punto, la AGCPV organizó el pasado invierno unas jornadas: "Deontología cultural, la otra asignatura pendiente" en las que analizamos nuestra legitimidad a la hora de plantear los planes estratégicos ante los nuevos retos que han ido desdibujando nuestros municipios. Asimismo, en las jornadas formativas de Interacción, del pasado mes de octubre, que promueve el SERC de la Diputació de Barcelona, se ha hablado por primera vez sobre Políticas de Proximidad. Esto hace unos años era inimaginable, sólo se hablaba de pura gestión. Un buen augurio.

PAPELERÍA – IMPRENTA



Pedro I, nº 3 (Iturrama) - 31007 PAMPLONA

☎ 948 36 56 76 fax: 948 365675

E-mail: papeleriasanchez@papeleriasanchez.com

www.papeleriasanchez.com

es la herramienta útil, tanto para empresas como usuarios particulares, que facilita la realización de pedidos de material de oficina, papelería y consumibles informáticos, entre otros.

MATERIAL DE OFICINA
COMPLEMENTOS DE INFORMÁTICA
MÁQUINAS DE OFICINA
SELLOS DE CAUCHO
RÓTULOS
ENCUADERNACIÓN
BANDERAS

PROGRAMAS DE FIESTAS
REVISTAS
CARTELES
FOLLETOS
SOBRES Y CARTAS
MODELACIÓN
SERIGRAFÍA

Perfil y funciones de los profesionales de la gestión cultural de Navarra

Lorenzo García

Asociación Profesional de Técnicos Socioculturales de Navarra

Contexto Introducción y definiciones

El contexto de la política cultural local navarra ha dado lugar a algunas carencias que afectan al ejercicio y desarrollo de nuestra profesión:

- 1. Falta de una decidida labor política.** Sin ella ningún programa puede llevarse a cabo y se producen invasiones de lo político hacia lo técnico. Los grupos políticos navarros deben incorporar en sus programas unas directrices culturales planificadas y coherentes, que el gestor pondrá en marcha.
- 2. Limitaciones administrativas, pequeño tamaño de la mayoría de nuestros municipios y sus pocos recursos económicos y personales.**
- 3. Limitación presupuestaria.** Sin embargo, la gran mayoría de los ayuntamientos con gestor cultural se sitúa por encima del 7% de sus presupuestos globales.
- 4. Sólo uno de cada cinco ayuntamientos navarros cuenta con el personal técnico específico que se ocupa de las labores de gestión cultural.** La mayoría de las poblaciones superiores a los 3.000 habitantes, pero los municipios menores podrían compartirlo mancomunarlo a tiempo parcial.

La APTSCN (Asociación Profesional de Técnicos Socioculturales de Navarra) nació a principios de los años 90 y desde entonces ha ido creciendo en número de socios. Hasta ahora ha trabajado para servir de soporte al quehacer diario de los gestores culturales navarros. Sin embargo, actualmente, está centrada en la defensa de las condiciones laborales de la profesión, intentando corregir las lagunas profesionales y la falta de planteamientos corporativos entre nuestros socios.

Podemos encontrar todo tipo de situaciones entre los gestores culturales públicos en Navarra. Niveles A, B y C, funciones variopintas y, en algunos casos, binomios esquizofrénicos por falta de planificación desde las administraciones, que llegan a crear imponentes equipamientos sin personal para una gestión adecuada.

La profesión de nuestros gestores ha ido cambiando al ritmo de las transformaciones de nuestra sociedad y ha ido evolucionando desde postulados más cercanos a la animación sociocultural hasta los de gestión de recursos.

También observamos que comienzan a surgir nuevas ocupaciones como la de gestor de equipamientos espe-

cializados, técnicos de sala, auxiliares de cultura, gestor de eventos, gestor de turismo cultural, etc.

La gestión cultural tiene unas características propias que condicionan su desarrollo profesional:

Una perspectiva multidisciplinar, pero es necesario que el propio sector construya un marco teórico y conceptual, que a su vez sirva de base para la formación del gestor cultural.

La transversalidad del propio concepto de cultura, potencia la falta de delimitación de nuestras funciones y en Navarra ha contribuido a la creación de binomios del tipo "cultura y fiestas" o "cultura y deporte" o "cultura y biblioteca".

El ámbito cultural ha sido el último en integrarse en la esfera de los servicios públicos y ha frenado su desarrollo como profesión, debido a que las políticas culturales son relativamente indefinidas y existe una dificultad para su teorización.

Debilidades de la profesión

- 1. La formación reglada es insuficiente.** La formación de carácter universitario se ha orientado básicamente a una oferta de estudios de postgrado y con un alto componente de tanteo experimental, poca investigación y diseño de programas educativos. Es necesario adecuar los contenidos a los diferentes perfiles y niveles de la profesión y adecuarlos a los cambios sociales y tecnológicos de nuestra sociedad.
- 2. Nuestra profesión no está consolidada en términos de contenidos profesionales. El cuerpo teórico de nuestra profesión es escaso y deficiente.**
- 3. No existen unas competencias comunes en los profesionales navarros.** La falta de una descripción precisa en cuanto al perfil funciones ha provocado confusión en algunas administraciones locales y regionales a la hora de contratar gestores culturales. Es preciso constatar que el perfil del gestor cultural no tiene un perfil único y que debe estar relacionado con sus niveles de responsabilidad.
- 4. Autonomía y capacidad auto-organizativa.** Debemos trabajar por la creación de una organización colegial que defienda nuestros intereses profesionales, unifique criterios de actuación y trate de elevar el prestigio de la profesión.





La profesión de nuestros gestores ha ido evolucionando desde postulados más cercanos a la animación sociocultural hasta los de gestión de recursos.

5. **Código deontológico.** Escasez de estudios sobre los contenidos profesionales y sobre el buen ejercicio de la profesión, debido al escaso cuerpo teórico.

Recomendaciones

Formación reglada insuficiente.

Obtener aportaciones de expertos para elaborar un plan definitivo y enviarlo a la Dirección General de Universidades del MEC. Mejorar la coordinación entre centros formativos. Proponer y ayudar a las universidades navarras a crear departamentos de estudios culturales que estrechen la relación entre el mundo de la investigación y las necesidades de la gestión de las políticas culturales.

Promover la formación continua del gestor cultural y animar al Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra a que organice acciones formativas en materia de gestión cultural.

Ausencia de contenidos profesionales propios

Desarrollar jornadas, estudios y seminarios, así como congresos estatales que nos ayuden a reflexionar sobre los métodos y la práctica profesional. Incluir en el calendario de nuestra asociación la realización de estudios con departamentos de las universidades navarras y otros expertos que nos permitan disponer de investigación aplicada. Y realizar un mayor esfuerzo de análisis y publicación de trabajos que nos ayuden a crear un corpus teórico profesional.

No existen competencias comunes

Desarrollar un documento en el que se recojan los ámbitos de competencias y funciones, que definan un perfil profesional y que éste sea un documento vinculante para las administraciones públicas.

Autonomía y capacidad autoorganizativa

Mayor apoyo y colaboración con las asociaciones de gestores culturales, impulsar una federación estatal de gestores culturales y trabajar para la creación de un futuro Colegio Profesional de Gestores Culturales.

Código deontológico

Desarrollar los principios básicos de nuestro código deontológico profesional con las asociaciones de gestores culturales y la federación estatal.

Fortalezas de la Profesión

1. La profesión de gestor cultural es necesaria para hacer posible el derecho constitucional de la ciudadanía al acceso y participación en la cultura.
2. El gestor cultural ha sido un locutor válido para canalizar las crecientes demandas culturales en los municipios.
3. El gestor cultural fomenta la conciencia de los poderes públicos en los municipios en lo que a dotación presupuestaria y de equipamientos se refiere.
4. La presencia de gestores culturales, como profesionales cualificados al frente de los servicios municipales de cultura, redundará indudablemente en una gestión óptima, tanto de programas y proyectos como de recursos y equipamientos.
5. El conocimiento del territorio y del tejido social es uno de nuestros puntos fuertes.
6. En Navarra, casi todos los gestores culturales que trabajamos en las administraciones públicas formamos parte de la Asociación Profesional de Técnicos Socioculturales de Navarra.

ASM ASESORES

CARTA DE SERVICIOS EN MATERIA LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL
A AYUNTAMIENTOS, MANCOMUNIDADES Y SOCIEDADES PÚBLICAS DE NAVARRA

- CONTRATACIÓN LABORAL Y ADMINISTRATIVA
- DETERMINACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL O CONVENCIONAL DE APLICACIÓN: ACUERDOS, CONVENIO PROPIO, SECTORIAL O ADHESIÓN AL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL
- RETRIBUCIONES
- NÓMINAS
- SEGUROS SOCIALES
- RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL
- SEGURO DE CONVENIO
- ASESORAMIENTO PERMANENTE ASESORAMIENTO PERMANENTE
- SITUACIONES ADMINISTRATIVAS
- VACACIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y DEMÁS
- ASESORAMIENTO PERMANENTE

ASESORÍA SARASIBAR MARCO, ESPECIALISTAS EN TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Irunlarrea 6- 8, Oficina nº 3 - 31008 Pamplona

Teléfonos: 948 25 12 05 - 675 37 95 06 - 680 33 25 83 - Fax: 948 25 12 05 · E-mail: sarasibarmarco@terra.es

Conclusiones del I Congreso de Gestión Cultural de Navarra. Noviembre de 2006

Al amparo de la implantación de las primeras políticas culturales en los ayuntamientos democráticos surgió una nueva profesión encargada de dinamizar, gestionar y hacer efectivas esas políticas. A lo largo de los años el escenario cultural ha sufrido una permanente evolución y tanto los postulados de las políticas culturales, como las demandas de los ciudadanos, los equipamientos y las nuevas tecnologías requieren una adecuación y actualización de todos los agentes que operan en el sector cultural. En este contexto la A.P.T.S.C.N. vio necesario organizar este congreso para hablar de gestión cultural, con la ambición de reflexionar sobre lo andado hasta ahora, diagnosticar en qué momento nos encontramos y reconocer los retos que tenemos para el futuro.

Tras estos años de experiencia realizamos el siguiente diagnóstico:

De la política cultural municipal

- Se han alcanzado los objetivos más básicos y la acción cultural ha influido muy positivamente en el aumento de la calidad de vida, aunque en Navarra no existe un suficiente equilibrio territorial en el acceso a los bienes culturales, ni está suficientemente posibilitado el desarrollo de las diferentes señas identitarias. Además, es claro que prevalece la comarca de Pamplona en detrimento de otras áreas.
- Se puede asegurar que el ámbito municipal se ha considerado el nivel más adecuado para el ejercicio de las políticas culturales, porque la cultura ejerce un importante papel de cohesión social y territorial. También se ha constatado la falta de recursos financieros para atender los servicios de proximidad por parte de las entidades, como consecuencia del desigual reparto de las haciendas públicas.
- La acción cultural se encuadra dentro del tiempo del ocio, en una sociedad cambiante en la que cada vez contamos con menos tiempo libre y en la que vivimos más deprisa.
- A lo largo del congreso se ha señalado como imprescindible contar con un diagnóstico cultural y con un plan estratégico que vaya acompañado de un observatorio y de un laboratorio, dotados de un presupuesto adecuado. En los observatorios, la evaluación cobra un papel importante, los resultados nos sitúan en un lugar o en otro y nos guían hacia unas actuaciones o hacia otras por lo que es necesario pensar en un observatorio cultural en Navarra.

- También es conveniente realizar apuestas distintas, asumir riesgos nuevos, apostar por una oferta más provocadora y heterodoxa.
- Constatamos la carencia de un desarrollo normativo de los servicios públicos de cultura, que garanticen los derechos culturales de la ciudadanía.
- La configuración de nuestros municipios está cambiando. Observamos un aumento del número de inmigrantes y de la movilidad de la ciudadanía. Además, las nuevas tecnologías plantean nuevas formas de relación y de transmisión de los productos culturales.
- Otro factor importante es el creciente protagonismo del sector privado como nuevo agente cultural.



Perfil y funciones del profesional de la gestión cultural:

- Existe una gran indefinición en los perfiles y en las funciones de los gestores culturales.
- Esto tiene como consecuencia el debilitamiento del servicio que damos al tener que asumir tareas no propias del puesto, quedando sin realizar trabajos que sí deberían ser específicos de la profesión.
- Esta situación es consecuencia del momento y modo en el que surgió la profesión. A pesar de todos los años transcurridos sigue sin definirse ese perfil.
- En la última década se han incorporado agentes procedentes del sector privado que adolecen de los mismos males.
- Formación dispar y poco coordinada.
- Cuerpo teórico escaso y deficiente.



Por tanto los retos a los que se enfrenta la política cultural y sus profesionales son:

Retos de la política cultural municipal:

- Las políticas culturales deben hacer un ejercicio permanente de reflexión, diagnóstico y planteamiento de futuro. Todos los agentes que operan en el sector cultural requieren de una adecuación y actualización de sus postulados. Además, la política cultural ha de ser transversal, impregnando todos los ámbitos de la vida municipal y no únicamente los del área cultural.
- Favorecer espacios para la reflexión y la participación entre técnicos y políticos, con mayor participación ciudadana.
- Escuchar al ciudadano, al nuevo consumidor cultural que busca experiencias diferentes.
- Tener presente la importancia de que la cultura sea accesible a todos los ciudadanos (el equipamiento, los horarios, el contenido...) y que debe conjugar la identidad local con la diversidad, en lo que durante el congreso se ha denominado glocal. Garantizar el acceso de todos los ciudadanos de la Comunidad Foral a la actividad cultural en igualdad de condiciones, sin importancia de la situación de su localidad.
- Asimismo, desde un punto de vista territorial, habría que plantearse nuevas posibilidades de cooperación y de comarcalización, tanto entre las entidades locales de pequeño tamaño, como en aquellas con mayor número de vecinos y geográficamente cercanos. Hay que pensar en política cultural supralocal.

- Tratar la diversidad y la inmigración alejada del “folclorismo” y en colaboración con otras áreas, sin realizar un trabajo sectorial específico y exclusivo desde el área de cultura.
- La cultura debería ser un elemento más dentro de una intervención transversal con las aportaciones culturales de otras procedencias.

Perfil y funciones del profesional de la gestión cultural:

- Definir el perfil y las funciones de los y las gestoras culturales públicos y hacerlo extensivo a la entidades privadas. Tomar como punto de partida las conclusiones elaboradas en el Congreso de Valencia y las aportaciones realizadas por la APTSCNA, para poder presentar un documento ante las administraciones públicas y la empresa privada para la provisión de puestos de trabajo.
- Mayor comunicación y conocimiento entre todos los agentes implicados en la intervención cultural.
- Elaboración de un corpus teórico como punto de partida y herramienta válida para el trabajo del profesional en Gestión Cultural.
- Apoyar los procesos asociativos de los gestores culturales a nivel autonómico y estatal, creando criterios homogéneos que contribuyan a la defensa y dignidad de la profesión.
- Mayor coordinación de los centros formativos y de los y las profesionales y expertos para alcanzar contenidos acordes con las necesidades de la realidad.

La gestión de la contabilidad y la elaboración de cuentas y presupuestos, un nuevo servicio de



La gestión de la contabilidad y la elaboración de cuentas y presupuestos municipales o concejiles precisan de personal técnico del que no siempre disponen las entidades locales. Por eso G eserlocal presta, entre otros, los siguientes servicios:

- ◆ Gestión de la contabilidad a la medida de las necesidades de la entidad local, en las oficinas de la propia entidad si ésta dispone de medios.
- ◆ Elaboración de cuentas y presupuestos.
- ◆ Apoyo a las necesidades puntuales que pueda tener una entidad.

Erletokieta, 1, 1º Dcha. Tfno: 948 27 47 52 Fax: 948 27 44 76 – 31007 PAMPLONA



Textos y fotografías:
José Antonio Perales.

Panorámica
de Aibar con su
bella estampa
defensiva.

Aupado en un cerro,
entre la sierra de Izko y
el cauce del río Aragón,
se alza el pueblo de
Aibar. Antiguamente,
esta localidad de tierra
de Sangüesa, fue el
centro de una comarca,
situada en un cruce
de caminos.

Aibar, *atalaya medieval*

A

Muy cerca se encontraba la frontera medieval, que Aibar defendía junto con Cáseda y Gallipienzo. Y también pasaba por aquí la cañada real de los salacencos, que se cruzaba en la sierra de Izco con una traviesa de la cañada roncalesa.

Transición climática

Este carácter de límite y encrucijada de caminos se extiende también al ámbito geográfico y cultural, ya que aquí se encuentra el límite de los cultivos mediterráneos como el olivo y la vid.

“Este ha sido y sigue siendo un pueblo agrícola y ganadero”, dice el alcalde, Manuel Martínez Aldunate. “Además, en este pueblo la viña y el olivo han tenido especial calidad, porque en los lugares de transición climática es donde se da el mejor producto”.

Todavía hoy, quedan en el pueblo casi medio centenar de personas dedicadas a la agricultura tradicional (principalmente, al cereal, vid y olivo) y unos cinco ganaderos de ovino y vacuno. También hay dos bodegas privadas, y algunos servicios turísticos. Lo que no ha cuajado en Aibar es una industria que mantuviera el nivel de población que tuvo hace cien años.

Aibar tiene la típica configuración de una villa defensiva. Situada a siete kilómetros de Sangüesa, esta localidad tuvo gran importancia en la antigüedad. Por su término municipal pasaba la calzada romana que unía Lumbier y Santacara. También cruzaba por aquí el camino de Santiago que enlazaba la antigua Zangoza (Sangüesa) con la ciudad de Tafalla y Puente la Reina. Esta situación estratégica explica en parte el espléndido pasado de este antiguo pueblo-encrucijada, que extiende su término desde la sierra de Izco hasta el río Aragón.

A mediados del XIX,
la población de Aibar
superaba los 1.700 habitantes.

Hoy tiene 925

Antiguamente, este pueblo contó con varios trujales, molinos harineros, y varias bodegas de vino, donde se abastecían las gentes de Roncal y Salazar. También hubo aquí una fábrica de aguardientes, chocolatería y un pujante comercio con Pamplona, y los pueblos del entorno. Ello explica en parte la importancia de su casco antiguo, que refleja el pasado esplendor de Aibar.

Este pueblo fue el eje de una vieja demarcación conocida tradicionalmente como la val de Aibar. A ésta pertenecían además los



Lavadero restaurado recientemente.

municipios próximos de Sada, Leache, Moriones, Ezprogui, Eslava y Lerga.

Declive demográfico

A mediados del XIX, uno de los momentos de mayor esplendor, la población de Aibar superaba los 1.700 habitantes. Un

siglo después, con la industrialización, y el declive del sector primario, el pueblo inició su declive hasta tocar fondo en los años 80. En la década siguiente, el pueblo se recuperó parcialmente, aunque se ha mantenido ya por debajo de los 1.000 habitantes.

Hoy, aparte de la gente que ocupada en el sector primario (agricultura y ganadería), la



Interior del Aula de energías Renovables.



Casa consistorial.

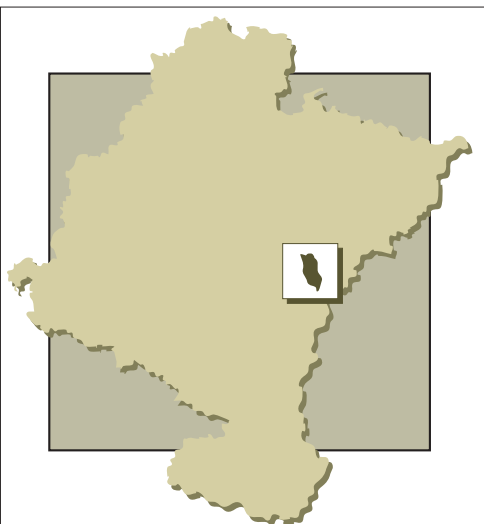
cuaderno de viaje

LABERINTO DE PIEDRA

Aibar fue un pueblo amurallado. En el siglo X, la población de Aibar se encontraba todavía en la parte más alta del monte, dentro de un cerco parecido al de Artajona. Luego, los habitantes fueron construyendo sus casas en las laderas del cerro conformando el entramado de calles que todavía perdura. En la parte más alta se encuentra hoy la iglesia románica de San Pedro, ampliada en el siglo XVI. Dentro se guarda la imagen del Santo Cristo del Amparo, una formidable talla gótica del siglo XIV. La rehabilitación de viejos edificios particulares, y el adoquinado de las calles, mantienen el encanto de este laberinto de piedra, donde se encuentra la plaza de la virgen (rincón porticado) y el Aula de Energías Renovables. Esta última, además de educar y proponer el uso eficiente de la energía (a través de visitas guiadas, exposiciones etc.), se ha convertido en motor del turismo de la comarca. Sin salir de Aibar, se puede visitar el entorno del parque eólico –incluida la antigua nevera restaurada por Acciona–, y pasear hasta un bosque de robles, donde se encuentra el pozo de las hiedras (pequeña cascada de agua). En el pueblo, además de pasear por el laberinto medieval se puede comer en los dos restaurantes, comprar vino en las bodegas, y alojarse en un pequeño hotel con encanto, desde el que programar excursiones diversas por la tierra de Sangüesa.

El pueblo y su entorno ofrecen interesantes atractivos turísticos

El pueblo cuenta con dos restaurantes, un hotel de tres estrellas, y dos bodegas de vino.



AIBAR-OIBAR EN DATOS

Situación: Zona Media.

Merindad: Sangüesa.

Comarca: La val de Aibar.

Comunicaciones: Carretera N-240, Pamplona-Jaca (desvío en Ventas de Judas).

Distancias: a 43 kms. de Pamplona; a 7 kms de Sangüesa.

Extensión: 48 kms 2.

Hidrografía: Río Aragón.

Población: 925 habitantes (mantenimiento).

Gentilicio: aibareses.

Apodo: duendes, kios.

Economía: agricultura, ganadería, y servicios.

Fiestas patronales:

15-20 de agosto: San Roque.

29 junio: San Pedro (fiestas pequeñas).

1ª semana mayo: La Juventud (Santo Cristo).

Típica ventana ojival.



mayoría de los aibareses trabaja en las industrias de Sangüesa, Cáseda y Pamplona. “Hace unos años hubo en el pueblo una empresa de confección, que daba trabajo sobre todo a las mujeres. Pero cerró, y no ha habido relevo”, dice Martínez Aldunate. “Además, en Sangüesa se perdieron también bastantes puestos de trabajo industriales, lo cual se dejó sentir sobre todo en el sector femenino”.

Mejora de los servicios

A pesar del declive demográfico, los últimos años han supuesto para Aibar una importante mejora en los servicios. “A ello han contribuido el ayuntamiento, y los propios vecinos, que se han tomado en serio la tarea de mejorar sus casas. En los años ochenta, había en Aibar un grave problema de agua. Este se resolvió con la renovación de las redes, y con la traída de aguas del pantano de Yesa.

También se hicieron el club de jubilados, las piscinas, un frontón cubierto, y una serie de obras que han mejorado notablemente la imagen del pueblo. “Al hacer la pavimentación de calles, nos planteamos recuperar el

empedrado, y así se ha ido haciendo por fases. Recientemente se rehabilitó también el lavadero. Y muchos vecinos se han preocupado también de rehabilitar sus casas. Gracias a todo ello, hoy contamos con un casco urbano bastante bien conservado”.

Esta dinámica positiva ha generado algunas iniciativas empresariales ligadas al turismo y los servicios. De momento, el pueblo cuenta con dos restaurantes, un hotel de tres estrellas, y dos bodegas de vino. Al atractivo de Aibar, y su casco histórico, se une hoy la posibilidad de hacer excursiones por el entorno de la sierra de Izko, donde se encuentra el parque eólico. Y también la posibilidad de visitar el Aula de Energías Renovables. Esta última fue promovida por la Asociación de la Baja Montaña, y se encuentra en un edificio emblemático del casco viejo de Aibar. El edificio es municipal, y la gestión del aula se realiza mediante convenio con la citada asociación. Fue inaugurada en el verano pasado, y atrae a grupos de escolares y de otras personas interesadas en conocer las posibilidades que ofrecen las energías alternativas.

un aire nuevo

Manuel Martínez Aldunate es ingeniero técnico agrícola, y lleva junto a sus hermanos una empresa dedicada a la producción y venta de plantas ornamentales. Desde hace tres años, es alcalde de Aibar, cargo que detentó ya hace 20 años.

Manuel Martínez Aldunate

Alcalde de Aibar

radiografía de un pueblo



POTENCIAL TURÍSTICO

A pesar de su importancia histórica, Aibar está ubicado en una zona de las zonas más desfavorecidas de Navarra. En los años sesenta, la ausencia de industrias trajo consigo el descenso de población y un cierto retraso en la modernización del pueblo. Recientemente, la instalación del parque eólico de la sierra de Izko ha supuesto un desahogo para las arcas municipales, que tienen hoy un margen mayor de maniobra. Por otra parte, la belleza del casco histórico de Aibar, y los valores ambientales de su entorno, constituyen un aliciente para el turismo rural. Este se ve potenciado por la proximidad de lugares incluidos habitualmente en las guías de Navarra, como Sangüesa, el castillo de Javier, el monasterio de Leire y la foz de Lumbier.

Manuel en la plaza del ayuntamiento. Es ingeniero técnico agrícola y alcalde de Aibar hace 20 años.



Manuel Martínez Aldunate nació en Aibar hace 46 años en una familia ganadera. Aunque su bisabuela materna procedía de Ibiz (Salazar), sus padres estaban ya asentados en el pueblo varias generaciones atrás. “Mi madre era de casa Mateolino, y el padre de casa la Blasica. Ellos tenían algo de campo (viña, olivos,) pero se dedicaban sobre todo a la ganadería (vacas de leche y pollos)”.

Cuarto de seis hermanos, Manuel estudió Formación profesional en Lumbier, Tafalla y Pamplona. Luego ingresó en la escuela de peritos de Villava, donde se hizo ingeniero técnico agrícola. Hace veinte años, después de ejercer varios trabajos, creó junto a varios hermanos una empresa dedicada a la producción y venta de plantas ornamentales. “La empresa se llama Lorea, Somos cinco socios, y trabajamos a caballo entre Pamplona y Aibar”.

Vuelta al cargo

Manuel fue alcalde de Aibar en la legislatura de 1987 a 1991. Después se mantuvo al margen del ayuntamiento, hasta que hace cuatro años, en una asamblea, lo propusieron de nuevo para alcalde. “Aquí no hay pugna política como en otros pueblos, ni tampoco hay mucha gente dispuesta a presentarse a las elecciones. Así, que, como suele decirse, el más tonto alcalde. Y aquí estoy yo”, dice Manuel en tono irónico.

Desde que tomó contacto con la alcaldía hace tres legislaturas, hasta el día de hoy las cosas han cambiado bastante. Según dice

Manuel, una de las transformaciones primordiales tiene que ver con la mejora de los servicios. En todo este tiempo se ha resuelto el grave problema de agua que teníamos. También se hicieron las piscinas, el frontón cubierto, el club de jubilados, etc. Otro cambio que he notado es que ahora el ayuntamiento tiene mucho más trabajo que hace veinte años”, dice.

De izquierdas

Casado y padre de dos niñas, Manuel Martínez se considera un hombre liberal y de izquierdas. Entre las obras desarrolladas recientemente se encuentran el empedrado de varias calles, la rehabilitación del lavadero, la adecuación de un local para los jóvenes en lo que fue el antiguo matadero, y la construcción del aula de energías renovables.

Actualmente, los proyectos del alcalde son continuar la pavimentación de calles (cinco de ellas han sido incluidas en el plan cuatrienal) y emprender la reforma de la casa consistorial. “Queremos realizar obras en la segunda planta del ayuntamiento, donde se encuentran el salón de plenos, la cámara agraria, etc., y colocar un ascensor para facilitar el acceso a las plantas superiores donde ensayan la coral y la banda, etc. También se celebran aquí diferentes cursos y actividades culturales. Otro proyecto en marcha es la publicación de un libro sobre la historia del pueblo.